MONTEVIDEO

Miércoles 18 de Mayo de 1870

2ª. Época—Año 7—Núm. 1,674

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses . . » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

ALMANAQUE

MAYO—18

Santos Félix Cantalicio y Venancio.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Declaracion.

El Gerente de este diario fué llamado hoy á las 8 de la mañana por el Sr Ministro de Gobierno para amonestarlo y significarle que *no consentiria ningun género de oposicion*, agregando *que no habia en la situacion mas Constitucion que el par de pistolas que llevaba á la cintura.*

Como el Sr De-Maria ha sido y es simplemente el administrador de una empresa, para dejar deslindadas sus funciones y para que no se le esté distrayendo de sus atenciones con tanta frecuencia, procediendo por instrucciones que se habian recibido con anterioridad, en prevision de lo que ha sucedido, asumo desde hoy la responsabilidad de este diario en el carácter de Editor y Gerente responsable, continuando sin embargo la administracion inmediata del establecimiento á cargo del Sr. De-Maria.

En ese concepto, los colaboradores del *Siglo* pueden continuar remitiendo sus artículos, que siempre que ellos se subordinen á las imposiciones de la situacion escepcional por que atravesamos, vengan revestidos de moderacion y de cultura y se inspiren en la defensa del partido liberal contra la abominable montonera que merodea en el país, serán aceptados y publicados bajo mi esclusiva garantía y responsabilidad.

Montevideo, Mayo 17 de 1870.

Octavio Ramirez.

La invasion.

ABSOLUTA IMPOSIBILIDAD DE QUE PONGA EN PELIGRO LA SITUACION

Ayer hemos dicho y sostenido que la ponderada invasion de Aparicio y Benitez no pasaba de una simple montonera cuyo próximo término no era difícil presagiar.

Para tranquilizar al país y sobre todo para calmar la alarma que irreflexivamente se apodera de algunos espíritus que solo fijan su mirada en el hecho material que se produce, vamos á demostrar ahora, que aun cuando la invasion tuviese todo el carácter y la importancia de una revolucion preparada ó iniciada por los hombres mas influyentes del partido blanco, y aun cuando á ella se plegasen todos sus hombres de accion y respondiesen unánimemente sus masas en un momento dado, no podria en las circunstancias en que ese hecho se produce, poner en conflicto al partido liberal, ni restablecer en el país el predominio del partido reaccionario.

Es un hecho innegable, cuyas ventajas ó inconvenientes para la prosperidad y la estabilidad de este país no queremos analizar ahora, que existen afinidades y vinculaciones lógicas entre los partidos y los Gobiernos de las dos Repúblicas del Plata.

Hasta hoy es una ley histórica que jamás se ha conmovido este país en el interior de sus fronteras, sin que el movimiento haya tenido repercusion en la República Argentina agitando y conmoviendo á los partidos que allí luchan, afines respectivamente á los que dividen á nuestro país.

Oribe en 1836 guiado por su fatal estrella, busca sus afinidades en la naciente tiranía de Rosas; vive con ella y con ella sucumbe. Rivera por el contrario, se asimila al elemento unitario; con ese elemento derriba á Oribe y sigue la larga peregrinacion de aventuras fabulosas que se prolongan de martirio en martirio, hasta que para ambos países luce en el Pantanoso y en Caseros el dia de la redencion.

Las afinidades de los partidos Argentinos y Orientales quedó desde entonces consolidada por la victoria, como la habia estado antes por el infortunio y el heroismo.

Desde entonces, la verdad sea dicha, el partido liberal de Buenos Aires sin escluir á sus gobiernos mismos [illegible]

porque César Diaz habria tomado la plaza en los primeros dias de Enero.

Por el contrario, sin el concurso del Brasil, la cruzada de 1863 se habria prolongado indefinidamente, y Sabe Dios cual habria sido su término.

Pues bien: hoy la invasion de Aparicio y Benitez no cuenta ni con el concurso de la República Argentina ni con el concurso del Brasil.

La República Argentina habria sido siempre antipática á ese movimiento revolucionario, pero acaso se hubiera mantenido neutral, por consideraciones que no queremos ahora esponer.

Pero los sucesos no solo han quebrantado ese propósito del Gobierno y del pueblo argentino, sino que le han impuesto completa solidaridad en la lucha que se sostiene en la República contra la montonera de Aparicio.

La República Argentina, empeñada en la lucha contra Lopez Jordan, á cuyo alrededor se agrupan los emigrados orientales y sus jefes mas caracterizados, iria, si el caso llegase, hasta declararse beligerante en el Estado Oriental, para combatir y vencer á la rebelion. Lo han dejado presentir los diarios de Buenos Aires y lo ha dicho el Presidente Sarmiento á quien quiera que sea el que ha querido oirle.

La invasion, pues, tiene que luchar no solo contra los elementos poderosos del partido liberal y del Gobierno, bueno ó malo, popular ó antipático que preside á la resistencia, sino que en último caso tendria que habérselas con todo el poder del Gobierno nacional argentino.

Si Lopez Jordan desesperado y hostilizado en Entre-Rios, se lanzase al Estado Oriental, como no ha faltado ya quien lo haya imaginado, en pos de él se lanzarian tambien Mitre, Gelly y Conesa.

Respecto del Brasil pasa otro tanto. Los agravios inferidos al Brasil por el partido blanco y el recuerdo de Paysandú, están demasiado frescos para que sea posible un avenimiento cualquiera, y por el contrario, cuando el partido reaccionario constituyese realmente un peligro para la situacion, no se haria esperar la influencia brasilera á su servicio.

¿Cuáles son entonces las perspectivas de triunfo que se ofrecen á la invasion de Aparicio y Benitez?

No es posible imaginar nada mas audaz y descabellado que esa intentona criminal, y á eso se debe sin duda que apesar de toda la ineptitud que hasta este momento se ha mostrado para combatirla, no tome cuerpo, ni carácter, ni importancia.

¿Qué hombre que discurra podrá incorporarse á sus filas, darle su nombre, prestarle su concurso moral ni material?

Es tal la conviccion que á ese respecto tenemos, que firmemente creemos que si las fuerzas del Gobierno siguen en su morosidad para perseguir y vencer esa montonera, llegará el momento en que por sí misma se disuelva, cediendo á la presion del convencimiento y del desencanto.

Z.

La reclamacion de la sucesion Castro

Enojoso á la verdad es encarar ciertas cuestiones en un país como el nuestro, donde los vínculos de amistad y la relacion personal nos alcanzan á todos y ejercen una poderosa influencia.

Solo así se esplica tambien que la prensa haya guardado silencio hasta este momento sobre la reclamacion que ha elevado al Senado la sucesion de D. Agustin de Castro y que amenaza gravar al Estado con una nueva deuda real y efectiva de dos millones de pesos —pues abonará por ella 12 p. ⅌ al año—gravando las rentas que estuvieron afectadas al interes y amortizacion de la deuda fundada.

Pero nuestra responsabilidad seria inmensa ante el país y ante el Director de este diario, que ha sabido siempre sobreponerse á las influencias y las simpatías personales, si por esas consideraciones abdicásemos tambien la defensa de los intereses del pueblo, seriamente comprometidos en este asunto.

Para hablar con mas conocimiento de causa, hemos procurado datos auténticos, y aunque no hemos tenido á la vista el espediente de la reclamacion Castro, podemos dar fé completa á los informes que nos han transmitido personas que lo conocen.

Ademas, estos asuntos de Deudas nos son bastante familiares, no por cierto porque hayamos sido jamás reclamantes, sino porque en todo tiempo hemos dado gran importancia á esta materia, considerándola la base de la organizacion de la hacienda pública.

La reclamacion de la sucesion Castro se insinúa con violacion de las leyes vigentes, con subversion de los principios mas vulgares de derecho y de administracion, y lo que es peor, con el carácter de favor á determinadas personas con relacion á la generalidad de los acreedores que se encuentran en el mismo caso de la sucesion Castro.

Ya hoy no es posible tomar en consideracion el orígen del crédito de la sucesion Castro;—tan legítimo y honorable como fuese en su orígen, en cuyo caso se hallan mil otros, hoy no tiene otro carácter que el que le impusieron las leyes sobre deudas, á que la sucesion Castro se sometió, aceptando en pago los documentos de crédito que se llamaron *bonos* y confirmando todavía por actos posteriores y voluntarios, como lo son la enagenacion de la mayor parte de esos bonos, que la misma sucesion confiesa haber hecho, la *novacion* que aceptó en las condiciones y naturaleza de su crédito.

La ley de 4 de junio de 1854 dispuso que todos los empeños de la nacion para con particulares, anteriores al año 1852, serian convertidos en Deuda Consolidada, una vez reconocidos y liquidados por la Junta de Crédito Público.

El crédito de la sucesion de D. Agustin de Castro, reconocido y liquidado por la Junta de Crédito Público, fué convertido en Deuda Consolidada, quedando desde esa fecha *innovado* y la sucesion Castro simple tenedora de bonos en las condiciones de cualquiera otro que los tuviese, procedentes de empeño ó deudas de la Nacion, ó adquiridos en plaza por el precio corriente.

Esto es elemental en materia de jurisprudencia—quien acepta un documento simple de crédito en pago de una deuda, cualquiera que ella sea, sin reserva ni protesta alguna, no conserva mas derechos que los que [illegible]

tres ejemplos de flagrante violacion de las leyes y de notoria inmoralidad, han tenido la virtud de derogar esas mismas leyes, y mucho menos en presencia del Código Civil, que proclama el principio de que *las leyes no podrán ser derogadas sino por otras leyes y no valdrá alegar contra su observancia el desuso ni la costumbre ó práctica en contrario* (art. 9.º del Código Civil.)

Pero si eso es incomprensible por parte del Contador General del Estado, mas incomprensible aun es que el Fiscal de Gobierno y Hacienda, autor ó colaborador del Código, haya aceptado sin protesta semejante doctrina.

Ya queda demostrado el valor del argumento que se hace en favor del crédito de la sucesion Castro, con el pretendido desuso de las leyes sobre la conversion de las Deudas.—Veamos ahora el valor y la fuerza del argumento que se hace por el Fiscal, con el texto de los artículos 9.º de la Ley de 4 de Julio de 1854 y de la Ley de 30 de Junio de 1859.

La ley de 4 de Julio de 1854 disponia que todos los créditos reconocidos y liquidados, anteriores á 1852, serian convertidos en Deuda Consolidada, de la que por esa ley se creaba, dentro de un plazo dado; y el artículo 9.º agregaba que *sin perjuicio de lo que esa ley disponia, si el Poder Ejecutivo podia realizar fondos para entrar en arreglos con los acreedores de la Deuda que procedia de obligaciones y de pactos, lo propondria á la Asamblea General.*

Como se vé, esto solo autorizaba al Gobierno para celebrar arreglos con los acreedores *cuyos* créditos procediesen *de pactos y obligaciones*, sin perjuicio de lo que la ley disponia; pero eso no pudo ser, no sucedió; el gobierno no tuvo recursos ó no quiso tenerlos; no hizo uso de la autorizacion y no sometió pensamiento alguno á la Asamblea, sino que los créditos procedentes de *pactos y obligaciones*, como todos los demás, vinieron á la conversion por Deuda Consolidada.

¿Qué aplicacion puede tener ese artículo diez y seis años despues, cuando aquellos créditos fueron convertidos y hasta vendidos en plaza?

Preciso es torturar el buen sentido para imaginar lo que el Fiscal enuncia y sostiene sobre este particular en su singular vista. Luego agrega en apoyo de la pretension de la sucesion Castro, que el arreglo que se propone está autorizado, por cuanto en el art. 9.º de la ley de 1859 se dispuso que los poseedores de Deuda Consolidada y de la Exigible, que no cambiasen sus bonos por títulos de Deuda Fundada, *solo podrian ser atendidos en cualquier arreglo futuro sobre deuda pública*, despues de hallarse integramente amortizada la totalidad de los títulos que se emitieren en virtud de esta ley.

A eso hay que observar en primer lugar, que ese artículo fué introducido espresamente en disfavor de los tenedores de Bonos que no viniesen á convertir sus bonos por deuda fundada; y en segundo, que ya la ley preceptuó que esos bonos *serian objeto de un arreglo futuro de deuda pública*, y no se vé razon legal, ni moral, ni de conveniencia pública, *en que en vez de ese arreglo general sobre todos los bonos*, se haga uno particular sobre los bonos de la sucesion Castro y en condiciones tan escesivamente onerosas para la Nacion.

Si del punto de vista legal y de la situacion que la misma sucesion Castro se creó por el hecho de la conversion de su crédito en Deuda Consolidada, descendiésemos á analizar cómo se elevó su crédito á dos millones y pico de pesos, ¡cuánto no se tendria que decir sobre el cálculo arbitrario y fabuloso de tantas y tantas propiedades que se dice, sin comprobarse, que se vendieron para pagar deudas del Gobierno, *y que se cargaron por el precio que tendrian si no se hubiesen vendido!*

La sucesion Castro invoca la naturaleza privilegiada de su crédito—será muy legítimo; no lo hemos analizado para aventurar una afirmacion sobre él; pero al fin y al cabo, él procede de una negociacion con el Gobierno, muy honesta, muy legítima, pero basada en el interes recíproco; y tanto ó mas sagradas son la mayor parte de las deudas que se resolvieron en bonos.

El propietario, por ejemplo, á quien el Gobierno de Montevideo tomó sus propiedades durante el Sitio, privándole de la renta de su capital, sin que en tal hecho interviniese su voluntad, tiene por los alquileres de sus casas un título preferible al de la sucesion Castro. Con el mismo derecho se presentaria hoy con los bonos que recibió, acumulacion de intereses, perjuicios etc., á exigir el abono efectivo de cantidades fabulosas.

¿Es legítimo, es posible, reabrir esas puertas, sin hundir al país en el abismo?

Pues si se hace con la sucesion Castro, no hay razon para no hacerlo con los demas acreedores del Estado que consolidaron sus créditos en 1854.

Y menos odioso, menos inmoral seria dictar una ley general de desconversion á que se acogiese la sucesion Castro y los demas que en su caso se encontrasen, que celebrar con esa sucesion un arreglo, que tendrá todo el carácter de un favor odioso para con una familia determinada, á costa del Estado, gravado en una nueva deuda de dos millones de pesos.

Espere la sucesion Castro con sus bonos, que hoy no tiene otra cosa ni otros derechos, á que la Nacion dicte las disposiciones convenientes sobre el arreglo de esa deuda, de conformidad con la reserva contenida en la ley de 1859 y en el propio contrato celebrado en aquella misma fecha con el Baron de Mauá.

Es esto tanto mas indicado, cuanto que es bajo todos puntos de vista inconveniente é inmoral que semejante asunto se ajite en los momentos angustiosos porque atraviesa el país, política y económicamente hablando.

Hemos de volver sobre este asunto.

Z.

Nobilísima propaganda

Hasta ayer todavía, el pudor habia atado la lengua y paralizado la pluma de los escritores del Gobierno.

Las Cámaras sancionaron por unanimidad y hasta por aclamacion, el regreso de los desterrados—una parte de la prensa aprobó, y aplaudió el pueblo.

La Tribuna guardaba silencio.

Hablaba ú obraba mas bien la espontaneidad de la conciencia, el sentimiento de la dignidad humana, los instintos del bien, de la justicia, de la hidalguía.

Pero el Gobierno no pudo sobreponerse á los antiguos rencores, á las rivalidades personales, á ver turbada ni por asomo en la prensa la tranquilidad de su gobierno, ó la contrariedad de las opiniones libres y de la discusion razonada, y se negó á deferir á la ley, indicacion, ó súplica, como quiera llamársele, del Cuerpo Legislativo.

Entonces aparece un escrito en las columnas de *La Tribuna* que toma sobre sí la noble tarea de justificar la negativa del Gobierno, de censurar la liberalidad de las Cámaras y de declarar y sostener que el pueblo debe sellar el lábio, que las Cámaras deben declararse incompetentes, y que los desterrados solo deben volver cuando *el Gobierno lo considere oportuno*, ó cuando vengan con los *contritum et humiliatum*, en cuyo caso el Gobierno *los arojerá con el hisopo.*

Como! ¿Ya no hay leyes en la República?

¿La seguridad individual, la suerte de los ciudadanos, el abandono de su hogar, la privacion de sus recursos, sus derechos civiles y políticos ya no tienen la salvaguardia de las leyes, de los principios, de la voluntad nacional, bien ó mal representada en las Cámaras que se reconocen y se acatan?

¿Ante la voluntad discrecional de un Gobierno, todo deberá inclinarse?

¿Es lícito decir y proclamar semejante doctrina?

¿Y qué diremos del otro término del dilema del *noble* escritor?

Vengan, dice, los desterrados, cuando dispuestos estén á venir con los *contritum et humiliatum*.

¡Cuanto menosprecio revelan esas palabras por la dignidad del hombre y del ciudadano! ¡Cuánta bajeza y cuanta ruindad!

Los ciudadanos desterrados regresarán al país en el pleno ejercicio de sus derechos políticos y los ejercerán con arreglo á las leyes de la República, pese al escritor de *La Tribuna* que quisiera ver solo siervos en los hombres de este país, que no es el suyo de cierto.

En pechos orientales no cabe tanta abyeccion, esté de ello persuadido el estrangero escritor, que bien haria en inspirarse en las doctrinas de la prensa de su país, donde un diario tiene estos inapreciables conceptos para combatir los desmanes de su Gobierno:

«El *Nacional* sienta principios que son las bases de un absolutismo espantoso.

«Si el Gobierno Nacional, dice, está en guerra contra los rebeldes, es claro que posee todos los medios á su alcance para llevar á cabo esa guerra.

«No es exacto ese principio. El absoluto no se conoce en un gobierno constituido. El Gobierno tiene facultades para llevar á cabo la guerra; pero esas facultades no son ilimitadas. En primer lugar, no puede atropellar la Constitucion que garante los derechos individuales. En segundo lugar, no puede abusar de los poderes que la ley le ha dado, sin caer en falta de infractor de ella.

«La fuerza del Gobierno contra la rebelion, está en que es el encargado de salvar las instituciones. La pérdida y debilidad estaria en querer combatir la rebelion desconociendo la vijencia de esas instituciones.

«Serian dos poderes en lucha contra la Constitucion Nacional; el de Lopez Jordan que se alzaba para derrocar los poderes nacionales; el del Presidente que alzaba sobre la Constitucion la vijencia de la ordenanza militar.»

Escusemos entretanto de aceptar la discusion retrospectiva á que nos provoca, sobre los sucesos que dieron lugar á los destierros, por que ni se nos consentiria que dijésemos todo lo que tendriamos que decir sobre ese particular, ni la opinion necesita ilustrarse mas de lo que ya lo está sobre este asunto.

Siga el *Machiavello* estrangero su propaganda; honre y dignifique así á su país, que no le envidiamos la gloria de proclamar una vez mas el régimen de lo arbitrario y de aconsejar la indignidad y la abyeccion.

Z.

Las opiniones de «La Tribuna» y la amonestacion al Gerente de «El Siglo.»

Ayer á las 7 de la mañana se leia en Montevideo *La Tribuna*, y en ella estos conceptos:

«Conceptuamos útil, necesaria, provechosa á la oposicion; no creemos que se deba considerar como un síntoma de fuerza la violencia con que un Gobierno impone silencio á la libre manifestacion de las opiniones que le son adversas: repeliendo la contradiccion, muestra que no tiene fé en sí mismo, revela que es inepto para el combate, que presiente su derrota.

«El Gobierno inglés, gran maestro en política, no solamente tolera, sino que aprovecha tambien la oposicion, y llegó á cambiarla en un instrumento indispensable; nadie que conozca y haya meditado sobre la historia contemporánea de esa nacion, tipo de libertad y de órden, negará la parte que la oposicion tuvo en el afianzamiento y en la robustez de sus incomparables instituciones—nadie tampoco que haya cursado historia antigua, desconocerá la exactitud de las deducciones que hace el autor *de la oposicion en la época de los Césares*, recordando el resultado de la represion á todo trance: «de ocho príncipes que reinaron desde «Augusto hasta Vespasiano, siete perecieron de muerte violenta, y no es bien cierto que el octavo haya «concluido naturalmente.»

«Amparamos cual nadie los derechos de la oposicion; en nuestro concepto, no hubo, no hay, no habrá jamás un Gobierno que á todos pueda satisfacer: acallando á los descontentos, no se consigue otra cosa sino descontentarlos mas, y á veces se dá márgen á la revuelta: no existe nacion en donde hoy los actos del Poder no puedan pasarse por el tamiz de la censura, otorgue ó no á los pueblos esta facultad la Constitucion.

«Opositores tiene el Gobierno moscovita, apesar de su autocracia; opositores tiene, numerosos, infatigables, en el periodismo y en las cátedras, el Gobierno de las Tullerías, con todos sus imperiales ribetes de absolutismo; no nos imaginamos ni pretendemos que goce de privilegios el oriental, ni hacemos al pueblo que rije, la afrenta de condenarlo á la servil y ciega obediencia á la cual los jesuitas, empresarios de misiones, habian acostumbrado tanto á los indios del Paraguay, que hasta para uno de los actos instintivos mas importantes, como es la procreacion, aguardaban, y lo atestigua el historiador Azara, que el Superior tocase la campana.»

A las 8 el Gerente de este diario era llevado á la policía, é intimado de abstenerse de toda oposicion al Gobierno.

Campanéeselas el Gobierno con su propio órgano en la prensa, pues *El Siglo* no hizo otra cosa que escribir un artículo combatiendo la invasion y censurando la morosidad de las operaciones; otro, opinando que no se observaban las formas constitucionales para con los presos políticos, y otro en fin, apoyando el dictámen del Sr. Senador Gomenzoro.

Hemos dicho.

Z.

El Sr. Dr. D. Cárlos de Castro.

El Gerente de *El Siglo* nos ha pasado, como debia hacerlo, el artículo que el Sr. Castro ha tenido á bien dirijirle en prevencion de que el artículo anunciado en la gacetilla sobre la reclamacion que su casa ajita en el Senado, le fuese hostil.

Por nuestra parte, nada tenemos que observar al derecho que invoca el Dr. Castro para ser oido, y entendemos que la Gerencia del *Siglo* no tiene inconveniente en franquearle sus columnas, pero tenemos que hacer entender á ese caballero, que no comprendemos el tono de prevencion con que abre la discusion.

Desde luego nos ha chocado que el Dr. Castro nos designe por el *Colorado Z.* como si las opiniones políticas tuvieran nada que ver en esta cuestion, ó como si dudase de la sinceridad de nuestras opiniones.

Si el Dr. Castro quiere persuadirse de que no nos aventaja en gajes dados á la sinceridad de nuestro credo político, estamos dispuestos á satisfacerlo, y ha de reconocer su injusticia.

En segundo lugar, nos causa estrañeza de que so pretesto de que se trata de un asunto esclusivamente de interes privado, le sorprenda al Dr. Castro que el asunto se lleve á la prensa, cuando si de interes privado puede ser el asunto para el Dr. Castro, y sus coherederos, de interes público es por cierto, en cuanto vá á gravarse al Estado *con una deuda real y efectiva de dos millones de pesos.*

En tercer lugar, nos parece sobradamente avanzado que el Dr. Castro afirme tan jactanciosamente que *no habrá un corazon bien puesto, un hombre honrado é imparcial, un buen Oriental, que no repita las espresiones de la Fiscalía de Gobierno y de Hacienda—hay justicia, hay moralidad, hay legalidad en esta reclamacion.*

Nosotros, Sr. Dr. Castro, nada tenemos que envidiar en patriotismo y en honradez al Fiscal de Gobierno y Hacienda, y nosotros afirmamos que *no hay legalidad, ni justicia, ni moralidad*, en admitir á la sucesion Castro la desconversion de sus bonos; y que la sucesion Castro por sus bonos, sea que los haya vendido, sea que los conserve en su poder, debe correr la suerte de los que en su caso se encuentran, de los que son simples tenedores de bonos.

Para mayor ampliacion, nos remitimos á nuestro artículo inserto mas arriba, y concluimos rogando al Doctor Castro, que se persuada que á él y á su familia estariamos dispuestos á servirlos, siempre que eso fuese compatible con los deberes que nos impone nuestro carácter de ciudadanos y accidentalmente de periodistas.

Z.

Que los fusilen.

La *Tribuna* reproduce complacida y orgullosa algunos conceptos de una carta de un tal Gomez, publicada en el *Americano* de Mercedes.

A nuestro turno los reproducimos tambien, para agregar despues muy pocas palabras.

Hé aquí esos conceptos:

Montevideo, Abril 26 de 1870.

«Sr. Gerente:

. . . .

«La obra de los Ramirez no ha terminado aun:—la invasion de los *blancos*, y todos los males que nos han asediado, los debemos esclusivamente á la descabellada oposicion y locos devaneos de esos malos orientales, que no han trepidado en sacrificar la tranquilidad y bienestar de todos, en aras de sus desaforadas y ridículas pretensiones.

«Ellos, los *principistas*, que censuran la conducta del gobierno Nacional Argentino, por desconocer el gobierno de un asesino infame como Lopez Jordan, de un criminal famoso que se ha hecho elevar al poder á puñaladas, han sembrado la discordia aquí, y, como el judío errante, que donde ponia la planta era para acarrear males, tambien tratan de sublevar la opinion contra el gobierno de la vecina orilla.

. . . .

Abril 29.

«Se trató en la Cámara de Representantes y se sancionó una minuta de comunicacion levantando el destierro á los Ramirez.

«Hoy se reune el Senado con este mismo objeto.

«La minuta se pasará al P. E., quien yo creo que la vetará, pues no se esplica este proceder de las Cámaras en los momentos difíciles que atravesamos.

«Si los Ramirez vuelven del segundo destierro, es muy probable den motivo para que sean desterrados por tercera vez, perdiendo el país en cada uno de estos escándalos, mucha tranquilidad y una gran parte de su crédito.

«Los Ramirez en el país, han de ser siempre los mismos. Su idea es el gobierno; y aun cuando son ya bien conocidos, no falta sin embargo quien sirva de instrumento en estas cosas y para esos fines.

«La política equívoca de estos señores, y no otras causas, nos ha traido la invasion y muchos otros males aparejados, que el gobierno y todos conocemos.

«Si hoy que la oposicion se bate, perdiendo terreno en su último atrincheramiento, es reforzada con sus jefes principales, volverá como es natural á desarrollarse, y ponerse nuevamente de pié, mas fuerte y mas orgullosa que nunca.

«Ya empieza á aparecer la política de contentillo; nada tendrá de estraño, que nos lleve el diablo.

. . . .

Gomez.»

Nosotros opinamos en vista del proceso preinserto, que se pida al Gobierno Argentino la extradicion de esos famosos bandidos y que se les fusile en la plaza pública, previa confesion para que no mueran *impenitentes*, como lo teme el Machiavelo de *La Tribuna*.

Lo demas es perder tiempo y esponer al país á graves conflictos.

¡Que los fusilen!

Z.

Doctrinas funestas.

Anoche recien nos hemos echado á los ojos la revista para el Esterior que publicó *La Tribuna* del Domingo, y en ella encontramos una esposicion de doctrinas sobre la cuestion económico-bancaria, que no podemos pasar inapercibidas sin contrariarlas y combatirlas por las tendencias que envuelven y el fin á que sin duda se dirigen.

Damos en seguida la version al español que nos hemos prometido hacer:

«Apesar de eso la situacion económica del país no se ha mejorado con la sancion de la ley sobre Bancos y sobre la conversion de los billetes de los caidos en liquidacion, votada el 4 de este mes, porque como lo dice muy bien el Gobierno en una nota dirigida el 11 al presidente de la Asamblea Legislativa: «esta solucion está lejos de responder á las necesidades reclamadas por la crisis». Sin embargo, el Gobierno, deseoso de concluir con una cuestion cuya prolongacion no hubiera hecho mas que aumentar los males inmensos ocasionados por la indecision y los perjuicios que este estado de cosas causaria al país, no ha querido oponerse otra vez á la sancion de la ley, por mas defectuosa que sea, y si la consentido en promulgarla, ha creido al mismo tiempo deber manifestar las razones que lo han guiado, «dejando al porvenir que decida si el Poder Ejecutivo ó el Legislativo han comprendido mejor los verdaderos intereses públicos y lo que conviene á la mayoría de los habitantes de la República».

«Este lenguaje digno y franco espone en pocas palabras la situacion creada al país por la ley de que tantos bienes se esperaba, porque efectivamente, es cierto que ella no mejora de ningun modo la posicion financiera, que no remedia de ninguna clase los males ocasionados por la crisis, que deja la plaza bajo la presion de los capitalistas que tienen por sí el poder que dá el dinero, y que la falta de moneda circulante impedirá á los negocios desenvolverse como lo hubieran podido hacer bajo el imperio de una combinacion que hubiese facilitado las vias de crédito al mayor número.

«El mensaje del Presidente de la provincia de Buenos Aires, nos demuestra que el total de las emisiones del Banco de la Provincia y de la Oficina de Cambios, era el 31 de Marzo último, 19.698,306 pesos fuertes.

«Hoy las emisiones de los cuatro bancos á cargo del Gobierno Oriental y las de los otros dos bancos que funcionan, se elevan á casi 7 millones de pesos, y si se tienen en cuenta las circunstancias que atravesamos, es decir, de la retraccion completa de todo crédito que afecte nuestra plaza, se comprenderá que tenemos todavía mas necesidad de moneda circulante que nuestros vecinos, que gozan al contrario de los beneficios del crédito.

«Y bien, la provincia de Buenos Aires que segun el censo hecho este año, tiene 495,107 habitantes, con un comercio exterior doble del nuestro, tiene *tres veces* mas moneda papel circulante que la República Oriental con mas de 250,000.

«Creemos firmemente que el Gobierno estaba en el buen terreno cuando pedia que no se procediese desde ya á la conversion de los billetes bancarios por medio de la extincion por el fuego, porque en efecto, destruir los signos representativos de una moneda que valiera en oro de 92 á 95 p.º, no es *convertirla* del todo en otro valor, es privarse voluntariamente de un signo de cambio necesario: de consiguiente el Gobierno tenia razon cuando pedia que se autorizase una nueva emision de 2 á 4 millones de pesos, para suplir la falta de moneda circulante. Desgraciadamente las Cámaras han rechazado estos dos medios reparadores, y nos hallamos entonces en la misma situacion que antes, porque todavía es dudoso que nuevos bancos consientan en emitir papel bajo las condiciones que la nueva ley estipula; no tenemos ya mas que una sola ventaja, la de la baja del premio del oro disminuido hoy á 5 1/2 p.º

«Si la ley del 4 de Mayo se cumple estrictamente, bien pronto veremos llegar el papel á la par, sin que por esto mejoren los negocios, y por poco que algunos Bancos, aprovechando de los beneficios de la ley, emitan por su parte como el *Banco Comercial* lo hace desde ayer, no será de admirar ver entonces á ese papel (garantido por el Estado) gozar á su vez de una prima sobre el oro, visto que él constituye hoy la única moneda legal que el Gobierno consiente en recibir en sus cajas, en pago de los derechos de Aduana, impuestos etc.

«Solo entonces se comprenderá el error cometido por las Cámaras, y se hará justicia al Gobierno.

«En suma, no puede decirse que los negocios son absolutamente malos, porque las casas que han conservado su posicion los hacen tan buenos como antes; solo si limitados, y como el crédito está muy restringido, no pueden desenvolverse y por consiguiente no aprovechan á todos como antes.

«La falta de moneda circulante con la retraccion del crédito, son las causas principales que prolongarán todavía la crisis por algun tiempo, á menos que por uno de esos vuelcos de opinion como muchas veces se producen aquí, se remedien, por medio de medidas que vuelvan á la circulacion de la moneda y al crédito la elasticidad de que tanto necesitan para funcionar con provecho.»

Como se vé, el articulista se empeña en colocarnos en pleno réjimen de papel moneda; considera una calamidad que el papel nacionalizado tome el valor del oro; aboga todavía por la *emision de dos ó cuatro millones sobre la base del papel fiduciario que la Nacion ha garantido*, y se halaga con la idea de que á eso es posible que lleguemos, por uno de esos vuelcos (revirements) de opinion tan frecuentes en este país.

No es malo el augurio que hace al país y al comercio el articulista de *La Tribuna*.

Nos falta hoy tiempo material para analizar y combatir detenidamente tamañas herejías, pero lo haremos sin pérdida de tiempo.

Es preciso prevenirse con tiempo contra los *revirements* que tan inocentemente se nos anuncian desde ya.

Z.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DEL 17 DE MAYO

Presidencia del Dr. Vidal

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Senadores Ramirez, Laviña, Reiles, Silva, Piñeiro, Carve y Gonzalez, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Los miembros de la Comision de Lejislacion en disidencia presentan sus despachos en la nota del P. E. sobre los destierros.—Repártase.

El Sr. Gomenzoro hizo mocion para que esos informes se considerasen sobre tablas y en una sola discusion, pasando la Cámara á cuarto de intermedio para estudiarlos.

Apoyada y votada esta mocion, resultó aprobada.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala se leen los informes de la comision.

Puesto en discusion general y particular el siguiente decreto, fué sancionado.

Art. Unico—Archívese la nota del P. E. de fecha 11 del corriente.

Este decreto fué presentado por el Sr. Laviña fundado por el Sr. Carve y el Sr. Ministro de Gobierno, y combatido por los SS. Ramirez y Gomenzoro.

El Sr. Gomenzoro presentó un proyecto de ley que mandó levantar los destierros á los espatriados en Febrero último.—Fué apoyado.

Se destinó á la Comision de Legislacion.

Se nombró al Sr. Carve miembro de dicha Comision para dictaminar en ese asunto.

Se levantó la sesion.

He aquí el informe presentado ayer en el Senado por el Sr. Laviña:

Comision Especial de la H. C. de SS.

El miembro de la Comision de Legislacion que suscribe, en disidencia con su honorable colega, ha consagrado una especial contraccion, á la Nota del P. E., que confiasteis á su estudio, y por este medio ha robustecido mas los fundamentos que tenia presentes, para apoyar el decreto primitivo de la mesa, en sesion del 16 del corriente.

Surgen desde luego dos casos en que puede el C. L. ocuparse de esta Nota.

O el P. E. no ha cumplido un mandato espreso que debió contener el decreto aprobatorio de los actos de que dió cuenta: mandato que como sabeis, no le fué impuesto; ó la H. A. G. dejó en libertad al P. E. para hacer la apreciacion de las circunstancias que eran y aun son, harto graves: y por consecuencia árbitro para definir una situacion, que segun su Nota y los hechos que son de notoriedad, es bien difícil, y proceder de acuerdo con sus deseos, una vez que hayan desaparecido las causas que lo han obligado á mantener el país en la situacion anormal en que se halla.

El hecho de considerar un proyecto de ley la simple recomendacion que le fué dirigida por la H. A. G., viene á establecer una doctrina nueva, insostenible en el terreno de la razon y del derecho.

La Constitucion del Estado, se refiere solo á los proyectos de ley, de carácter permanente, y si el Reglamento interno de esta H. C. indica la forma en que se han de dictar sus resoluciones, él no establece en manera alguna, que cualesquiera que se adopte, sea bajo el espíritu imperativo de una ley.

La H. A. G. podia reclamar del P. E. la no ejecucion de una resolucion suya, si en oportunidad le hubiera exigido la esposicion de las causas que le impulsa á hacer uso del art. 81 de la Constitucion, y no hallándolas justas, (hubiese tambien usado de la prerogativa Constitucional de indultos ó amnistiar, pero siempre por medio de un proyecto de ley) que espresamente levantase el estrañamiento del país, que sufren los ciudadanos en el estranjero.

Es pues fuera de toda duda para el que suscribe, que la Nota de la H. A. G. pasada al P. E. importa solo una recomendacion, para que desaparecidas las razones que motivaron esa medida se dedique una atencion preferente á los intereses de esos ciudadanos, y se les restituya al seno de la patria, bajo la mas amplia garantía y seguridad.

El que firma no se detiene en desarrollar la vasta argumentacion, con que podria robustecer las razones anteriormente aducidas, persuadido que V. H. penetrará sin esfuerzo la razon en que se apoya el decreto que tiene el honor de aconsejaros.

«Art. único. Archívese la nota del P. E. de fecha 11 del corriente.»

Dios guarde á V. H. muchos años.

Xavier Laviña.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 17 DE MAYO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los SS. Chucarro (D. E.), Regalia, Chucarro (D. A.), Cachon, Vidal, Delgado, Viana, Perez, (D. M.), Labrouse, Acosta, De-Maria, Guarch, Rüker, Herrera, Mac-Eachen, Navajas, Herosa, Solsona, y Lamas, Lacueva, Perez, (D. F.) Marquez, Toribio, Costa, Ferreyra, y Vilaza.

Aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta de los asuntos entrados.

La Comision Militar se ha espedido en el Decreto remitido por el H. Senado mandando ocurrir ante el P. E. á varios Gefes y oficiales en justificacion de los motivos que tuvieron para no recurrir á reclamar sus haberes segun Decreto de 12 de Diciembre 1866.

D.ª Viviana de la Lamas, viuda del teniente coronel D. Pedro Antonio Natal pide ser declarada con opcion á las dos terceras partes del sueldo que á su finado esposo correspondia, en mérito de la ley que declara dobles los años de servicios prestados en la Defensa de Montevideo.

Entrándose en la órden del dia se consideró por mocion del Sr. Ferreira el proyecto de decreto admitiendo la renuncia del Sr. Zorrilla del cargo de Representante.

Fué sancionado.

En seguida se pasó en discusion el proyecto de ley sobre empedrados de los pueblos del interior, creando un impuesto para el efecto.

El Sr. Labrousse manifestó que aunque habia firmado el dictámen, estaba en oposicion al proyecto, en vista de las circunstancias poco favorables del país.

El Sr. Ferreira se espresó en el mismo sentido y propuso el aplazamiento del asunto.

El Sr. Herrera fué de la misma opinion de estos Sres. aduciendo otros fundamentos para demostrar la conveniencia del aplazamiento propuesto por el Sr. Ferreira.

Consultada la Cámara y votado si se aplazaba la consideracion del asunto, resultó negativa.

Puesto el proyecto en discusion general, usó de la palabra el Sr. Delgado, autor de él para demostrar su conveniencia.

Replicó el Sr. Herrera. Dando por bastante discutido el punto, se pasó á votacion si se aprobaba el proyecto en general y resultó negativa.

El Sr. Labrousse pidió á la Mesa se sirviese ordenar la lectura de un proyecto de ley que habia entregado y que proponia á la Cámara.

Se leyó y es el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1º Concédese amnistía general á todos los ciudadanos que complicados en asuntos políticos se encuentren dentro ó fuera del país.

2º Para los que se encuentren en armas contra las autoridades constituidas, se fija el plazo de un mes, para que puedan acojerse á la amnistía de que trata el artículo anterior, pudiendo efectuarlo ante las autoridades constituidas.

3º Los gefes y oficiales que se acojan al indulto, serán repuestos en sus grados justificando que se han sometido en el plazo marcado á las Autoridades legales.

4º Comuníquese.

Montevideo, Mayo 17 de 1870.

Eduardo S. Labrousse.

Habiendo sido apoyado, se destinó á una Comision especial, por indicacion del Señor De-Maria, compuesta de los Señores Vilaza, Navajas, Solsona y Lamas, Herrera, Labrousse, Perez (D. Felipe) y Lacueva.

En seguida se consideraron y sancionaron los proyectos siguientes.

En el reclamo de un crédito á favor del General D. Francisco Caraballo, por perjuicios sufridos en la guerra que terminó en Octubre de 1851—

PROYECTO DE DECRETO

Art. único. No ha lugar á lo que se solicita.

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Apruébase el arreglo propuesto por D. Benigno Perez, y aceptado por el P. E. con fecha 16 de Febrero último, referente á la forma de pago del crédito que el primero reclama como Representante de D. Pedro Wanderry.

2.º Comuníquese, etc.

MINUTA DE DECRETO

Art. 1.º Concédese al ciudadano D. Pedro Lacaze y Estrázulas, la cantidad de ochenta pesos moneda corriente mensuales, por el término de cuatro años, pagaderos por trimestres anticipados, para estudiar en Europa la Ingeniería Civil y Militar.

2.º Impútese esta suma á la partida existente en el actual Presupuesto destinada á los educandos en Europa.

3.º Queda autorizado el P. E. para retirar la pension acordada, siempre que el interesado no llene los objetos para que le ha sido destinada ó cuando haya Cátedras establecidas de esta facultad en el País.

4.º Comuníquese, etc.

INTERIOR

Nueva Palmira.

Señor D. Dermidio De-Maria.

Nueva Palmira, Mayo 13 de 1870.

Estimado Señor y amigo.

En *El Siglo* del once y en la seccion Gacetilla con el rubro Departamento de la Colonia se dice, que la guarnicion del Carmelo y Palmira á las inmediatas órdenes de los Comisarios Hermosa y Badel, están bajo mi dependencia. Como esta noticia no es cierta, ruégole á vd. mi amigo, se sirva rectificarla tan pronto como posible fuese. Hasta la fecha bajo mi dependencia, no obstante que como siempre estoy dispuesto á cumplir con lo que se me ordena, no existe mas fuerza que la que hace el servicio de puerto y de falua, todos si GG. NN. que el Señor Coronel Ordoñez se dignó poner á mis órdenes.

Sírvase vd. perdonarme la molestia que le doy y ordenar como siempre á este su amigo y S. S.

Antonio O. Villalba.

Trinidad.

Señor Provisor Eclesiástico de la República Oriental.

Sma. Trinidad, 7 de Mayo de 1870.

Los vecinos que suscriben en nombre del vecindario, se dirigen á V. S. Ilma., en reconocimiento de la benéfica disposicion de S. S. reponiendo en el curato al que antes lo desempeñaba, D. Miguel Angel Mosso, con el beneplácito y contento de lo general de la poblacion, en quien sin hacerle favor reconocen las mejores cualidades: saber y moral; pero como es sabido, señor, el hombre mas justo no está exento de los tiros de la envidia y de la calumnia. Nosotros agradecidos al beneficio que ha dispensado a esta Parroquia S. S. Ilma. accediendo á las súplicas tan justas de este vecindario, le reiteramos las mas rendidas gracias, y quedamos rogando á Dios conserve su importante vida por dilatados años para bien del culto católico de la República que tan dignamente representa.

Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.

José Morales, alcalde ordinario, *Liborio H. Perez, Pedro Garrido, Pedro Barbareus, Domingo Demeniquini, Antonio Riciordi.*

Paysandú

Leemos en *La Tribuna Oriental* del 15:

PIEZAS DE CAÑON—Segun nos dicen, nuestro amigo el Comandante Solano, Gefe de la Artillería, está esperando los artilleros de Montevideo para montar tres piezas de cañon y colocarlas en la plaza principal.

Dice un refran, el hombre prevenido nunca fué vencido.

CORREN LAS BOLAS—Con motivo de la gente que está acampada frente á Paysandú en la costa Argentina, los Mariscales han tenido paño que cortar; unos dicen que son como 1,000 hombres; que entre ellos está Bastarrica y Medina, otros dicen que es el mismo Lopez Jordan que vá á pasar con el Ejército Entre-Riano, que habia venido derrotado per el Ejército del Gobierno Argentino; en fin, los Sres. Mariscales

FOLLETIN 33

LA RESURRECCION DE

ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

PRIMERA PARTE.

ANTONIA

—¡Tienes plan para esta noche! Acompáñanos al baile de Vauxhall.

—No puedo, porque me espera mi patron [illegible]

[illegible]

Augusto miró á un lado y á otro y no vió á su tio. [illegible] una mujer que esperaba detrás del mostrador.

—Busco á mi tio, dijo Augusto.

—¿No es cortador vuestro tio? dijo la mujer bajando la voz.

[illegible]

LX.

Un hombre borracho inspira poca desconfianza.

El que se apoyaba en el brazo de Juan el cortador parecia completamente privado de razon, así que tio y sobrino continuaron hablando en voz baja.

Al llegar á la barrera Blanca, dijo Augusto:

—Voy á dejaros, tio. ¿Cuando volveremos á vernos?

—El maestro me ha dicho que en cuanto tengas la carta consabida me la entregues.

—Pero ¿á dónde?

—Calle del Camino de las Damas, detrás del cementerio. Si te la dan mañana, ven.... tambien vendrá el maestro.

—No me habeis dicho el número.

—No tiene número la casa. Es una especie de barraca que hay á la izquierda, aislada de las demás casas. Da tres golpes y te abrirán. A las once me encontrarás todos los dias.

El borracho dió un mal paso y cayó.

—Arriba, esclamó Juan.

—Tengo sed, murmuró el borracho.

—Ya estamos en Montmartre, ¿dónde vives?

—Yo no vivo en Montmartre.... Vivo en las Batignolles.

—¿En que calle?

—No me acuerdo.

Juan perdió la paciencia.

—Pues ahí te quedas.... Buenas noches.

El borracho le contestó con un ronquido.

Juan dió la mano á su sobrino, que bajó por la calle de la Fontaine Saint-Georges, continuando su camino por el boulevard esterior.

En cuanto volvió la primera esquina, el borracho se levantó.

No necesitaba seguir á tio ni á sobrino, porque sabia á donde iba el primero, y en cuanto al segundo le encontraria en el café en que le habia citado el falso Agenor.

Se dirigió hácia la calle de Nuestra Señora de Loreto, tomó la de Montmartre, é hizo rumbo á casa de Timoleon que, como sabemos, vivia en la calle de los Padres de San German l' Auxerrois.

La casa no tenia portero, y la puerta se abria tocando un resorte que los iniciados conocian solamente.

Entró nuestro hombre y subió la escalera sin luz.

—¿Qué hay de nuevo? le preguntó Timoleon al verle entrar.

—He encontrado al muchacho en compañía de Juan el cortador.

—Ah! ¿Sabes dónde vive Juan?

—Mañana podeis apoderaros de toda la cuadrilla.

—Esplícame eso.

—Son dos, y Juan ha dicho que esperaba mañana á otro á quien llamó maestro.

—¿Dónde se reunirán? preguntó con ansiedad Timoleon.

El espía refirió toda la conversacion que habia oido.

Timoleon se quitó la lata, se puso su levita de lacayo y dijo á su agente.

—Ve á buscar un coche de alquiler. No podemos perder un minuto.

Una hora despues, Timoleon entraba en el club de los Asperges, donde le esperaba Mr. de Morlux.

—¿Está mi amo? preguntó á un criado.

—Si, replicó este, reconociendo la librea del vizconde.

Timoleon habia escrito en un papel, con lápiz, estas palabras.

«Señor vizconde:

«Están en nuestro poder; no perdais tiempo. Os espero.

«T....»

Mr. de Morlux recibió este billete en el momento en que el mayor se sentaba tranquilamente á una mesa de Whist.

Mr. de Morlux salió sin afectacion, despues de haber leido el billete.

—¿Te espera tu amada? le preguntó el marqués de B....

—Si, le contestó sonriéndose Karle de Morlux.

—Señores, dijo el marques, el vizconde, no obstante sus cabellos blancos, es hombre de pasiones volcánicas. Yo le comparo al Etna, que arroja llamas á traves de su corona de nieves eternas.

El mayor, reconcentrado en el juego, no levantó siquiera la cabeza.

Mr. de Morlux encontró á Timoleon en el vestíbulo del club.

Este le hizo una seña y echó á andar.

El vizconde le siguió.

El carruaje de Timoleon esperaba en la esquina de la calle de Capuchinos, el agente de Timoleon no se habia apeado.

—¿Quién es ese hombre? preguntó el vizconde á Timoleon.

—Uno de mis agentes, contestó este.

Luego, dirigiéndose al cochero, añadió:

—¿Quieres ganarte cinco luises?

—¿Qué es necesario hacer?

—Préstame tu carruaje y tus caballos por una hora ó dos y espérame aquí.

—¿Creeis que no sabré yo conduciros á dónde me digais? preguntó con la mayor sencillez el cochero.

—Vamos á una cita de amor, y no queremos que sepa nadie....

—Soy discreto, replicó el cochero.

—¿Quieres ó no quieres? dijo Timoleon.

El cochero, que no ganaba mas que cuatro francos al dia, cedió ante la perspectiva de embolsarse cinco luises, sin comprender que podian robarle el carruaje y los caballos.

—Pago adelantado, dijo Timoleon.

El cochero se apeó y tendió ávidamente la mano.

Timoleon le dió los cinco luises.

—Espera aquí; volveremos dentro de una ó dos horas.

El agente de Timoleon salió del carruaje y subió al pescante.

—Vamos á reconocer el terreno, le dijo Timoleon, subiendo al carruaje, en el que ya habia tomado asiento el vizconde.

—Ahora esplicaos, dijo este.

—Es muy sencillo. Sé donde se reune la cuadrilla de Rocambole.

—¿Y él?

—El está en el club.

—Os engañais. El mayor Avatar no tiene nada de comun con Rocambole.

—Yo no me equivoco nunca, señor vizconde, contestó tranquilamente Timoleon. Mañana, si la policía cumple con su obligacion, los dos presidarios que se escaparon con Rocambole, y el mismo Rocambole, en quien podreis reconocer al mayor Avatar, estarán en manos de la justicia.

—Si es verdad lo que decis, ese hombre está dotado de un genio infernal.

—Habeis dicho la palabra. Si erramos el golpe, ¡ay de nosotros! El hiere siempre que amenaza.

—Pero necesitamos un pretesto.

—¿Para qué?

—Para prevenir á la policía.

—Le tengo.

—¿Si?

—Esta noche cometeremos en vuestra casa un robo andaz, con fractura y escalamiento, y los objetos robados se encontrarán en la casa que vamos á reconocer.

—¿Qué casa es esa?

—La casa en que prenderán mañana los agentes de policía á Rocambole y á sus compañeros.

El carruaje llegó por fin á la calle del Camino de las Damas.

—Ahora al paso, dijo Timoleon al cochero.

Luego murmuró al oido del vizconde.

—Si es la casa que sospecho, tengo intelijencias en ella.

Un momento despues se detuvo el carruaje.

LXI.

Timoleon, alzando un poco la cortinilla, de la portezuela, que habia bajado por prudencia, miraba atentamente.

La calle del Camino de las Damas no tiene mas que una acera de casas, y aun estas sembradas de trecho en trecho, separadas por terrenos en los cuales todavía no se ha construido, y que se hallan cercados de empalizadas de tablas viejas y toscamente unidas.

La otra acera es la pared del cementerio.

En el momento en que se detuvo el coche estaba ante una casa de seis pisos, de paredes negruzcas, de ventanas desprovistas de cristales, que la asemejaba á una verdadera colmena.

Una poblacion miserable debia pulular allí, amontonada en viviendas mezquinas, de techo bajo é insalubles.

—Creo que es ahí, dijo La Raquette, inclinándose desde su asiento hácia el interior del carruaje.

Como era mas de media noche, todo estaba silencioso en esta casa y no se veia ninguna luz.

—Si es ahí, contestó Timoleon, tenemos amigos.

—¿Cuales? preguntó La Raquette con curiosidad.

—El *Mirlo*.

—¡Qué! ¿la empleais aun? dijo La Raquette.

—Algunas veces.

El *Mirlo* era un pilluelo de corta edad, trapero de oficio, que habia sido á menudo espía de Timoleon y que seguia admirablemente las pistas.

—Yo, no veo mas que una casa grande en toda la calle, esclamó La Raquette, y es por cierto la en que vive Juan el carnicero.

—Pasa adelante, dijo Timoleon.

Y al mismo tiempo que el coche empezaba á moverse sacó la cabeza por la portezuela y silbó de una manera particular.

La calle del Camino de las Damas forma un recodo y desemboca en otra calle no menos desierta, que da al campo y que se denomina el *Camino de los Bueyes*.

En este recodo el coche se detuvo otra vez.

—Aguarda un instante, dijo Timoleon.

E hizo bajar á Mr. de Morlux, que tambien habia examinado la casa.

Estaba lloviendo, la noche era lóbrega, pero no tanto que el vizconde y Timoleon no pudiesen darse cuenta exacta de la situacion topográfica de la casa y de la calle.

—Ya lo veis, dijo Timoleon, la casa es fácil de cercar. Con treinta agentes de policía se logrará fácilmente el objeto, y como está aislada por todas partes, y por detrás cae á un terreno libre, es imposible escaparse por el tejado.

Y Timoleon silbó de nuevo.

Mas nadie le contestó de aquella casa sumerjida en las tinieblas.

Unicamente, despues de algunos segundos, se oyó un silbido [illegible] de los bueyes.

—Continúa, dijo Timoleon á La Raquette.

El coche volvió á ponerse en marcha. Al cabo de algunos minutos brilló á lo lejos un punto luminoso.

Era el farol de un trapero, y por el silbido, este trapero debia ser el *Mirlo*, el hombre que necesitaba Timoleon.

A cien pasos del farol, que se acercaba siempre, Timoleon silbó otra vez y le respondieron.

Entonces bajó del coche, dirigiéndose hácia el farol.

—¡Hola, mirlillo! esclamó.

El trapero se detuvo.

—Sospechaba que erais vos, patron, dijo. ¿Puedo serviros en algo?

—Si, y *hay tela*, contestó Timoleon, sirviéndose de una frase familiar á los ladrones.

—¿Es preciso espiar á alguna señora? preguntó el pilluelo, porque Timoleon desde que no se ocupaba ya de policía propiamente dicha, se habia dedicado á la especialidad de hacer seguir á las casadas.

—No, todavía no: es menester que hablemos antes.

—¿Que quereis saber?

—¿Sigues viviendo en la misma casa?

—Si, señor.

—¿No hay allí un sepulturero?

—Hay dos: en primer lugar el padre *Alegría*, que habita en la guardilla.

—¿Y quien mas?

—*Rigolo*, que vive en el cuarto bajo.

—¿Son casados?

—El padre *Alegría* es soltero: Rigolo está casado, pero como sino lo estuviese.

—¿Por qué?

—Porque su esposa ha dado un golpe en vago, y está en San Lázaro. Robó no sé qué cuando estaba en cinta, un antojo de embarazada seguramente, y ha ido á parir á la cárcel. Mas creo que ya haya cumplido su condena.

Mientras hablaba el Mirlo, miraba al carruaje parado á cierta distancia.

—¿Hay alguien allí? preguntó.

—Si; el patron.

—¿Teneis pues un patron ahora? dijo el Mirlo observando la librea de Timoleon.

—¿Quieres ganarte un lindo billete de cien francos?

—¡Cáscaras!

—Pues bien; sigue charlando. Poco me importa que el padre Alegría sea soltero y que Rigolo sea casado. No es eso lo que yo quiero saber. ¿Vive en casa de uno ú otro un hombre de cinco pies y nueve ó diez pulgadas, grueso en proporcion, y que se llama Juan?

—No le conozco, dijo el Mirlo; pero en efecto, Rigolo tiene un inquilino hace algunos meses: es un pobre viejo venido de California, donde no ha hecho fortuna: tiene el pelo enteramente blanco.

—Dadme sus señas exactas.

—Es alto como decis, pero no es muy grueso.

—No es de ese de quien queria hablarte; ¿pero qué aspecto tiene?

—Ya os lo he dicho: es viejo, alto y delgado.

—¿Con una cicatriz encima del ojo derecho?

—¡Calla! ¡es verdad!

—Cojea un poco del pié.

—No lo he notado, pero es muy posible.

—La California de donde viene tu hombre, saltó Timoleon, está á treinta leguas de Marsella, y se llama Tolon.

—¡Cómo! ¿seria algun *caballo de retorno*?

—¡Yo lo creo! Y si haces que lo atrape, el billete de cien francos no será solo.

El Mirlo, que habia estado ya preso de quince á veintiun años, sabia al dedillo las costumbres de las cárceles y las de la policía.

—¿Es que habeis entrado en el gremio, patron? preguntó.

—No, pero me interesa este asunto.

—Está bien, se os servirá. ¿Quereis que se haga la cosa ahora mismo?

...tienen la palabra. ¡Cuantos cálculos alegres harán muchos de ellos creyendo que sus mentiras llegarán á ser una verdad!

ULTIMO MOMENTO

10 1/2 de la mañana.

En este momento llegan los bomberos que mandó el General Caraballo á la isla de frente á Paysandú y confirman la noticia que hay de 600 á 700 hombres con divisas blancas.

¿Que hace esta gente frente á Paysandú hace tres dias?

¿Cuales son sus intenciones?

¿Son fuerzas de Lopez Jordan ó son blancas?

Unos y otros son los mismos.

Los enemigos del Gobierno Argentino son nuestros enemigos.

El General Caraballo ha tomado todas las medidas para si intentan un ataque sobre Paysandú. El Ejército del Norte está fuerte y unido; no tiene mas que un Gefe, que es el General Caraballo que representa al Gobierno Constitucional de la República.

Acaba de llegar un chasque al General Caraballo, del Coronel D. Simon Moyano, Gefe Político de Tacuarembó, donde le da cuenta de Salsipuedes chico, y que viene en marcha y que llegará mañana al campamento General.

El Coronel Moyano viene á incorporarse al Ejército del Norte con la Division de Tacuarembó.

El Ejército del General Caraballo al Norte, está fuerte y unido: la prueba de nuestras palabras es que las fuerzas que están frente á Paysandú no pasaron y que los bandoleros Aparicio y comparsa, no se atreven á pasar el Rio Negro.

EXTERIOR

Gualeguaychú

Leemos en *La Libertad* del 13:

Ayer salió á campaña el benemérito Brigadier General, D. Emilio Mitre.

Que el Dios de las victorias, evitando en lo posible la efusion de sangre, le depare un triunfo fácil y completo!

SUSPENSION.—El Sr. Comandante Villar ha dispuesto suspender la salida de la diligencia del Uruguay.

Nada mas conveniente y justo.

Es llegado el caso de que cortemos toda relacion con los amigos del asesino, que no contentándonos con el Uruguay, donde tiene su asiento el rebelde Jordan.

Aplaudimos calorosamente la medida del Sr. Villar.

[illegible]

...del Gobierno Nacional, está á las de Lopez Jordan; tiene una fuerte division de 1,200 hombres, con los cuales y en combinacion con Gallo, obrará sobre el departamento del Paraná.

Por chasques llegados al campamento de Tejera, se sabe que el departamento de la Victoria sigue pronunciado en favor de Jordan, pues que el General Galarza, llegado á ese punto en un vapor del Gobierno Nacional, no habia logrado reunir un solo hombre.

El Coronel Navarro, gefe Político de Nogoyá y Apolinario Velazquez de Villaguay, están en el Paraná, donde llegaron sin fuerza alguna por habérsele dispersado la poca que tenian.—En cuanto al primero de estos se dice que ha pasado al Rosario, en calidad de emigrado.

Nos aseguran que la señora de D. Agustin Villanueva, Sargento Mayor de artillería, ha recibido carta de fecha muy reciente y en la que su esposo le dice que las artillerías están completamente organizadas, teniendo él á sus inmediatas órdenes, 8 piezas, 6 de ellas rayadas.

El General Lopez Jordan debe marchar de mañana á pasado con una fuerte columna, al objeto de desalojar de Gualeguaychú las fuerzas nacionales que lo ocupan.

Es cuanto de mas importancia tenemos que comunicar á nuestros favorecedores, sobre la situacion de la provincia.

Ferro-carriles y telégrafos argentinos.

(*Extracto de una Memoria oficial*)

FERRO-CARRIL DEL SUD.—Aunque esta importante via ha sido de la intervencion del Gobierno por haber cesado la garantía acordada á esta Empresa mediante la suma de 10,000 lib. est. que V. H. autorizó por la ley de 27 de Octubre del año próximo pasado, sustituyendo aquella con la prima de 10, est. 500 por cada milla que avance, si P. E. ha obtenido del Directorio un estado de su movimiento en el año anterior que cree conveniente consignar en este lugar.

Producto bruto		$ 15,297,125 6
Gastos de esplotacion		7,989,760 3
Producto neto	7,307,068 3 lib. est.	33,033 8 3
El aumento de entradas sobre 1868		23,718 12 10
Id. id. de los gastos		13,016 0 1
Id. id. de producto neto		10,732 12 9

Igual proporcion de aumentos se observa en los demas ramos que forman el movimiento de esta via y que se resumen en el cuadro comparativo siguiente:

[illegible]

El orador fué felicitado, al concluir su discurso, por muchos de sus colegas, y por algunos representantes que deseosos de oirle habian abandonado sus puestos en la otra Cámara. Por supuesto que cada periódico habla del discurso segun el interes del partido á que pertenece; unos elevándolo á las nubes, otros criticándolo severamente; pero creemos que el retazo que dejamos copiado prueba que no es la elocuencia propiedad esclusiva de la raza blanca.

VARIEDADES

Las ruinas de Pompeya

De Nápoles arrancan algunos trozos de ferro-carril.

Uno de ellos se dirije á Nocera, por la orilla del mar, pasando cerca de Pompeya.

A las nueve sale un tren.... Son las ocho y media.... Partamos.

Estamos en camino.

A los pocos minutos llegamos á Portici, sitio real, lleno de preciosas casas de campo y cuyo famoso palacio es tambien obra de Cárlos III.

No podemos detenernos á visitarlo....

Hace una mañana hermosísima.

Seguimos avanzando hácia el Vesubio....

He aquí la Resina, ciudad de diez mil habitantes.

Debajo de ella se encuentra Herculano, cuyas ruinas, abrumadas por una inmensa mole de betunes, no alumbrará jamás la luz del cielo.

Ya volveremos.

Continuemos nuestra marcha.

Pasamos al pié del volcan, á media legua de su cima, siempre por la playa.

Inmóviles rios de lava antigua, penden por decirlo así desde el jigante al mar, al modo de colosales y retorcidas cabelleras.

Me recuerdan los *glaciers* de Suiza.

Como ellos, cada una de estas corrientes solidificadas tiene su fecha.

Lava de 1767; lava de 1794; lava de 1806.

Son monumentos de horror fabricados por la naturaleza.

Generalmente se sube desde aquí al Vesubio, pero nosotros haremos la primera ascension, la completa, la difícil, la espantosa.

¡Subiremos desde Pompeya, escalaremos la cumbre del volcan, y descenderemos casi verticalmente á la region de las lavas!

Adelante, pues.

Estamos en *Torre del Greco*, ciudad de 16,000 habitantes, muchas veces destruida por los terremotos y...

[illegible]

...su ciudad y adivinaban que con el tiempo la recorrerian otras jeneraciones, sin que hallara á quien preguntarle noticias sobre la poblacion.

En la esquina de una calle lee el siguiente anuncio, escrito en latin sobre el muro:

«Se alquila en los dominios de Julia Félix, hija de Spurius, desde el 6 de los idus de Agosto, un venecio, noventa puestos ó tiendas y algunas piezas en el primer piso, por cinco años consecutivos. Si se estableciera casa de prostitucion, se anulará el arrendamiento.»

¡Siempre el mismo *ritornello*! Siempre la prostitucion!

Imposible me será apuntar todo lo que veo y me maravilla.

El nombre de algunos parajes revelará el interés con que los visito.

Aquí teneis la panadería, donde se ha encontrado harina, trigo, el horno y todos los útiles del oficio: aquella es la casa del cirujano: he aquí una fábrica de jabon: he allí una botica, que se halla repleta de drogas y que ...sobre la medicina antigua.

Mirad el Gran-Teatro ó Teatro-Trájico, vasto semicírculo ... ved el teatro pequeño ó sea el Odeon: apartémonos del Gran ... descubierta en 1815, lleno de ... pinturas é ... obscenas ... en el ... nero público, penetremos en el Erario, visitemos las prisiones, recorramos el Taller del escultor, detengámonos en fin en la posada de Albinus, para no ... Taberna y Lupanar, aquí, ... en que vivian ... la embriaguez y la lascivia.

¡Oh! que mundo de impresiones!

Al caer la tarde, fatigados de vagar todo el dia por tan inmensa necrópolis volvemos á buscar al director de las escavaciones, el cual nos dejó hace una hora, á fin de prepararlo todo para que viéramos desenterrar parte de un aposento de una casa de la calle de la Fortuna.

Esta operacion nos conmueve estraordinariamente.

Los trabajadores levantan la ceniza con gran cuidado.

A cada instante nos parece que vamos á ver salir un esqueleto.

Al descubrir las paredes, brillan á nuestros ojos los vivísimos colores de sus pinturas que un momento despues se empiezan á amortiguar con el contacto del aire.

Aquí sale un mueble, allí una lámpara de barro, ora un ídolo de bronce, ora una madera carbonizada, ora trozos de elegantes esculturas.

Se diria que la catástrofe fué ayer.

¡Oh fidelidad de la muerte! ¡Oh incorruptibles cenizas! que bien habeis guardado vuestra presa al través de las edades!

El suelo que se descubre es un proceso masico...

[illegible]

...tadora ciudad de Montevideo, á los diez y siete dias del mes de América y del año de gracia mil ochocientos setenta.

DERMIDIO DE-MARIA.

Ex-Editor y Ex-Gerente Responsable.

El ejército del Norte—Personas que nos merecen completa fé elogian la disciplina y la organizacion del ejército del Norte, cuyas filas aumentaban diariamente.

En Paysandú habia 350 infantes al mando de gefes y oficiales esperimentados.

Un bombero enviado á la isla situada frente á aquella ciudad, aseguraba que llevaba divisa blanca la gente acampada en dicho punto.

El General Caraballo habia adoptado las medidas del caso contando con sobrados elementos para rechazar un ataque, que probablemente no se efectuaria en vista de esa actitud.

Mortalidad—Dia 17: Juan de Pintor, oriental, 10 dias; Victorina Bonnener, oriental, 7 meses; Antonio Fravega, italiano, 17 años, soltero; Ernesto Farcio, oriental, 14 meses; Antonio Gronotia, oriental, 18 meses.

El Coronel Moyano—Era esperado por momentos en Paysandú con la division de Tacuarembó.

Montaño—Dícesenos que ayer fué embarcado Montaño, el presunto asesino del jóven Urquiza, por haber pedido su estradicion el Gobierno Argentino.

Correspondencia de Rodolfo—Por la abundancia de materiales hemos retirado una parte de la gacetilla y la correspondencia del amigo *Rodolfo*.

Tanto menos inconveniente hemos tenido respecto de lo último, cuanto que esas correspondencias mas que noticiosas son una apreciacion fundada de los sucesos que se desarrollan en aquel pais y especialmente en Entre-Rios donde hoy convergen todas las miradas.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, Colon 79:

1 norte americano, marinero, 1 matrimonio de labradores, españoles, 1 frances, dependiente, 1 id. boticario, 1 id. mozo de hotel, 2 ingleses mecánicos.

TELEGRAMAS

San José, Mayo 16, á las 3 de la tarde.

El Gefe Político al Sr. Ministro de Gobierno

Los blancos se dirigieron á Porongos.

Aguirre se retiró.

Les batió una partida, hiriendo al gefe Pampillon y tres oficiales.

Les mató un capitan Leimos y un teniente.

Aguirre ha sido levemente herido y perdió tres soldados...

[illegible]

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

GACETILLA

...tos de la Habana, Barcelona, Hamburgo, Francia, Norte-América y Brasil, y nada se ha podido combinar por las bajas ofertas que estos han hecho.

Vinos—Se realizó en Buenos Aires la mayor parte del cargamento por «Carmen» de Barcelona, marca Joaquin Rius, á 1,200 $ mc. despachado.

Frutos.

La falta de existencia en nuestras barracas de productos del pais no permite anunciar ninguna transaccion.

Buenos Aires.

Mayo 16 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Vendidos	$ fts. 51,300.
1er precio al contado	67
Siguientes	67
Sábado 22 de Mayo	67
Varios plazos	67 1/4
Ultimo al contado	67 1/8

Las transacciones abrieron á la 1 1/2 del dia con una venta de 2,300 $ plata al contado al 67 p. ojo.

La plaza ha seguido firme para estos títulos de deuda.

Los negocios han sido poco importantes como se verá por el siguiente detalle de la venta:

Al contado	16,300 $ pta.	67	66 1/8 p. ojo
» 21	15,000	»	67
» 31	20,000	»	67 1/4

Importacion.

En pino de tea se colocó un cargamento al llegar de Montevideo, á precios que indicaremos mañana.

Por «Luck Bruce» de Glasgow: 120 tons carbon á 12 pfts. tonelada abordo.

De los depósitos: 300 bolsas arroz de la India á ps. 28 despachada, 150 bordalesas vino de Burdeos á ps. 740 id, 250 caj vermouth Noilly Prat á ps. 120 id, 100 balas papel astraza: el grande á ps. 18 despachado, el mediano á ps. 10 id, el chico á ps. 9 id; 320 bras cerveza inglesa á 16 1/2 rls. depósito.

El resto de un cargamento de Pernambuco se detalla hoy á los precios siguientes: el blanco de 1ª á $ 76 despachado, el blanco de 2ª á $ 73 idem, el quebrado á $ 70 idem; el terciado á $ 60 idem.

Dias pasados apareció por error la caña del Brasil á 58 pfts. abordo, habiéndose vendido á 55 á bordo, precio á que colocó hoy otro lote de 29 pipas.

Por «Maringa» de Glasgow 130 toneladas carbon á 12 pfts. tonelada á bordo, un lote madera de Spruce se vendió á 27 1/3 pfts. el millar á bordo.

De otros buques, 59 cuartas seco de Cette á $ 1,450 despa, 100 cajones aceite de la Rivera á $ 135 id., 90 id. aceite Abelmé á $ 115 arroba, 150 id aceite Niza á $ 75 arroba, 130 bolsas arroz de la India á $ 27 idem...

[illegible]

Nueva Palmira el 19 del corriente, goleta nacional «Josefina Buena Vista», de 20 toneladas, patron Manuel Gaivisso, con 6 de trip., á E. Sardo con 30 carradas carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

6.ª funcion de la primera temporada

PARA MIÉRCOLES 18 DE MAYO

Se pondrá en escena, por 1.ª vez en esta temporada, la afamada ópera en 3 actos, del maestro G. Verdi, titulada:

UN BALLO IN MASCHERA

Finalizará el espectáculo con el lindo baile compuesto por el coreográfico Sr. Aubert, titulado:

LA PERICHELLE

Bailado por la Srta. ..., y el Sr. Aubert.

A las 8 en punto.

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui mercredi 18 Mai 1870

FUNCION PARA FAMILIAS

GRAND INTERMEDE DE CHANT

Mme. Gooz

LES CHEVALIERS DU PINCE NEZ

Vaudeville en deux actes

Les Pantins de Violette

Opérette en un acte.

A 8 heures.

Entrée, 50 cts; ...

Prochainement.—Bénéfice de Mlle. Adrienne.

REMATES

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

...Alambre de fierro, ... de deograsar armadas ... y á armar, ... y agua ... americanos, fierro galvanizado, ... clases, ... de cacao, balanzas, romanas, clavos, tornillos, bolsas vacías etc.

Baldosas del Havre, teja francesa, ladrillos huecos, piedra de Hamburgo, cajones para aceite de potro, herramientas, baldosas ... etc. etc.

Dia 19—Se venderá una partida de sal de Cádiz, tierra romana ...

Un bertin ... carruaje coupé casi nuevo con arreos y limas para uno y dos caballos.

Principiará la venta de un completo surtido de maderas, compuesto de spruce de 2x3, 3x4, 4x6; pino de primera de 1 y 3 pulgadas ... tablas para cajones, pino de tea de distintas medidas, camas y umbrales de algarrobo, ejes de ... tablas de canela, y peruba, tirantillos, tirantes de urunday y vigas de ...

Dia 20—... en el dia anterior toda la madera, continuará en este dia su venta.

Se venderá la Barraca destinada para frutos del pais, sita en la calle del Miguelete n. 47.

Tiene un espacioso galpon de 80 varas de largo por 12 de ancho con una ... de 40 varas, perfectamente cubierto de fierro galvanizado, con separacion para escritorio.

Tiene una de las mejores prensas de enfardelar que se mueve por distintos sistemas.

En la misma Barraca hay dos piezas de madera con techo de teja.

El módico alquiler que se paga por el terreno y la localidad ... para quien quiera establecerse una brillante oportunidad.

Todas las obras son hechas con el mayor esmero y de los mejores materiales.

También se venderá ... tablas, tirantillos, ... etc.

NOTA.—La venta tendrá lugar en la barraca que estará señalada con la bandera de remate y todos los artículos se detallarán al gusto de los compradores.

Quien desee informes ocurra á la calle Convencion frente al número 48.

Rossell, Moratorio y Ca

Importante de ferretería—Por órden ... el miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de ferretería—En su casa calle 25 de Agosto núm. 32—Al detalle por los ...

Por el mismo.

De 350 cajones velas estearinas, superior clase, por órden de una casa introductora y por cuenta de seguros.

El miércoles 18 á las 12 en punto se procederá á la venta de 350 cajones velas esteáricas, que estarán frente al depósito Ferreira Nuevo. Se recomienda la asistencia á la hora indicada á los interesados.

Por el mismo.

De un coche con tres caballos, arreos y todo lo necesario, garantiendo todo su buen estado.

El viernes 20 del corriente á las 1 en punto se venderá á la ... un coche en buen estado con 3 caballos, arreos y todo lo necesario, en la plaza Independencia, donde estará la bandera de remate.

Por el mismo.

[illegible]

MALA DE EUROPA.

Periódico con las últimas noticias de Europa por todos los paquetes.

No siendo ya bastantes los números que se reciben para las suscriciones tanto aquí como en la República Argentina, no se venderá mas dicho periódico por las calles y solo se suscribirá por 6 meses ó un año en la Agencia calle de Solis núm. 45.

m. 18—3p.

LAS CANAS SE RESTAURAN

... con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

GALPONES Y BARRACA

PARA ALQUILAR EN EL CORDON

Se alquila la Barraca del Cristo, con galpones, ... y cancha, ya por toda ella ó solo los galpones y cancha. ...

AL NUEVO

BARATILLO

En la calle 25 de Mayo, esquina de la de las Cámaras, núm. 319, se encuentra un variado surtido de artículos para la estacion que se venderán un 25 por ciento menos de su valor, como son: casimir negro, á 14 rs. la vara; franela, á 6 vintenes la vara; enaguas de color, á 8 rs.; pequin fino, á 1 $ la vara; jénero de vestido, á 8 vintenes la vara; miriñaques, á 5 rs.; frazadas finas, grandes de ocho cuartas, á 25 rs.; paños de mano, de hilo, á 9 vintenes; felpa negra, fina, á 1 $ la vara; y muchos otros artículos que se venderán sumamente baratos.

m. 18—3p.

RELOJES DE ORO

DECALCOMANIA

En la librería de Marcos, calle 25 de Mayo hay dibujos y letras doradas ...

ZARZAPARRILLA DE AYER

PARA PURIFICAR LA SANGRE

AVISOS Y ANUNCIOS

Sociedad de C. Hipotecario

Al comercio y al público

IMPORTANTISIMO

La sociedad que hasta esta fecha giraba bajo la razon de ... Montevideo, 16 de Mayo de 1870.

Ama de leche

Edicto judicial

Declaramos

Contra-aviso

A los artesanos

Al comercio

Se vende

Alquileres de casas

Sueldos de viudas

Préstamos

Lecciones de francés

Judicial

Pianista para tertulias

Se ofrece

Juzgado de Paz

Escuela de baile

Enseñanza

Cocinero francés

Batallon 3.°

Cocinero y mucama

REMBRANDT

DENTISTAS

PICHINCHA

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía en 31 de Agosto de 18..

Capital ...

Ftos. 3.502,765:64

Creacion de capitales

Dotes, pensiones ...

Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos.

COLEJIO DE SAN PEDRO

DIRIGIDO POR EL PROFESOR PEDRO RICALDONI

195 — CALLE DE BUENOS AIRES — 195

PROGRAMA GENERAL—Relijion, Moral y Urbanidad—Lectura—Escritura—Gramática—Composicion—Aritmética—Cálculo mercantil—Sistema métrico—Teneduría de libros por ambas partidas—Física popular, ... terrestre—Uranografía—Geografía universal—Idem de la República—Derechos y deberes de los ciudadanos—Constitucion de la República—Historia sagrada—Idem de la República—Mitolojía. ESTUDIOS ESPECIALES Y UNIVERSITARIOS—Poligrafía—Dibujo—Música—Italiano—Francés—Inglés—Latin—Físico-Matemáticas—Historia universal—Filosofía—Geografía universal—Química.

En este establecimiento se admiten pensionistas, medio pensionistas, y esternos.

e. 16 dic p 8.—perm

A QUIEN INTERESE

Minas de Oro de Cuñapirú

PEDRO PAIUS

Antonio Ralbelo Soarez

PÍLDORAS (VEJETALES) AZUCARADAS DE BRISTOL

Emilio Gustavo Charry

LETRAS SOBRE ESPAÑA

CALLE 18 DE JULIO 270

FRENTE A LA CANCHA DE VALENTIN

Solo Bergalli se le presenta con 1,500 pares de botines para hombres, de clases superiores, de una y dos suelas, del precio de 3 50 hasta 2 pesos. Botines de terciopelo para señora, únicos en elegancia y solidez, para varones, niñas y señoras, de todas clases de calzado, lindo y barato, de paño y lana, para todas edades

VERDADEIRAS INJECCAO E CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT, PHARMACEUTICO á Paris, rue Richelieu, 102.

CURA CERTA

Dos Escorrimentos antigos ou recentes

CH. FAVROT

Deposito em todas as pharmacias.

PILULES REBILLON

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina.

LA VELOUTINE

POLVO DE ARROZ

CAFÉ DE BELLOTAS

FRUTOS DEL QUERCUS ROBUR

Los jóvenes

Al público y á mis amigos

PATE GEORGE

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

PASTA y JARABE DE NAFÉ de ARABIA

RACAHOUT DE LOS ARABES

CAJA DE PRESTAMOS

Vapor "América"

ESTUFAS AMERICANAS — CHIMENEAS INGLESAS — JUEGOS PARA ESTUFA — CARBONERAS — GUARDA-FUEGOS — ESCOBILLAS

SE VENDEN EN LA CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

BANCO COMERCIAL

REAL HOLLANDS

HERMAN VAN HOUTEN

BANCO DE LONDRES

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $ oro
id. 1er. id. de señoras	8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa	4 $ »

FLETE

Carga	4 » »

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129.

a12-p

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes.... Rio Uruguay.

Los miércoles.... Rio de la Plata

Los viernes.... Villa del Salto.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

MAGELLAN

ARAUCANIA

FILTROS PARA FILTRAR AGUA

SE VENDEN EN LA BOTICA DE CRANWELL

Artigas, San José y Alzira

SEMILLA DE ALFALFA

AVISOS MARITIMOS

PARA LA ASUNCION

PARA CADIZ

PARA VIGO, CORUÑA Y MARIN

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

POITOU

Barca francesa

PASAJEROS

Para la Coruña y Carril

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ll. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados puedan, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mañas calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.6-perm.

ATENCION
AL GRAN BARATILLO
DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines lasticos para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 24 reales par, idem doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 24 reales par, botas de prunela para señora á 20 reales par, idem de cuero á 22 reales y una infinidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 9, 10, 11, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todos á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.17—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

Capitania del Puerto

Montevideo, Mayo 9 de 1870.

Se hace saber á todos los que se consideren con algun derecho á embarcaciones ú otros cualesquiera artículos sumergidos en el puerto, que deben extraerlos dentro del plazo de treinta dias desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, esta Capitanía considerará esos objetos abandonados y procederá á su respecto como corresponde.

Por el Capitan del Puerto.

José R. Machado.
Oficial 1.º

m.10-15p.

BIZCOCHOS
Y
Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez.

a.3-perm

Manual de Homeopatia

AL ALCANCE DE TODOS

Direccion abreviada para el uso exacto de los medicamentos homeopáticos y cura de enfermedades; por el Dr. en medicina Th Brucknet. Valor un peso mje—Se vende en la botica de Camilo Weber y C.ª calle del Sarandi, núm. 154, Farmacia Normal.

marzo 9-1 m.

Al público y al Comercio

El que suscribe avisa que ha vendido su establecimiento de mueblería y tapicería, sito en la calle de los Treinta y Tres números 186 y 188, á D. Juan Jacobo Liebrink cualquiera que tenga alguna reclamacion que hacer, se presentará en el término de 8 dias contados desde la fecha, al mismo establecimiento.

Montevideo, Mayo 13 de 1870.

Eduardo Scholz.

Nota. Estando por ausentarse del pais, el que suscribe ruega á los señores que tengan cuentas que satisfacer, se sirvan hacerlo dentro del tiempo el mas breve.

m. 14-15p. *Eduardo Scholz.*

PROPUESTAS

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

Por disposicion superior se llama á propuestas para la refaccion del Salon de las sesiones del H. Senado, y construccion del techo del corredor exterior del mismo, debiendo presentarse cerradas en esta Secretaría antes del 20 del corriente.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

m.11-8o.

IMPORTANTE

Para los que tienen de hacer construir

CIELO-RASOS

Pueden ir á ver los que están construidos por el nuevo sistema en el Hotel Oriental: les podrá servir de alguna utilidad. m.14-15p

IMPERMEABLES

FABRICA: CALLE 18 DE JULIO, 233 y 235

Se hace toda clase de encerados, carpas de todas formas, velas para buques, toldos, costales, [illegible], etc., etc., á precio sumamente reducido. m.7-1ms.

GRAN BARATILLO
DE
CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 134, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 24 rs. par, zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabritilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 25 rs. par, botas igual clase y colores á 22 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 16 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabritilla finos, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 25 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, un la menor avería á 20 rs., á 15 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 22 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 15 el par, id de género de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m. 15-perm.

GUERRA A LOS MÉDICOS
Y BOTICARIOS.

La humedad de los piés es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en vista de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de Cuñapirú, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado uno cursa á voluntad. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 16 y otra en la del 18 de Julio núm. 327 de los Harriaga y Mendy hnos, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

6. 20—perm.

ROPA HECHA

Se acaba de recibir un surtido completo para hombres y para niños propio para la estacion y á precios equitativos.

Tambien unos paletós para marina.

Depósito calle de Colon número 102.

a22 1 mes.

Fábrica de fuegos artificiales
DE
JUAN MOLTEDO
PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

EN 2,400 PESOS

Se vende una casa en el Cordon, calle de Lavalleja, compuesta de 4 piezas, patio, zaguan, aljibe, cocina, letrina y sótano. La casa linda con un solar que forma esquina y que se vende en 400 pesos. Darán razon, calle Mercedes, núm. 325. ab 21-1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES:

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

¡ELIXIR DE COCA!

Cura prontamente las enfermedades del estómago.

Exíjase el prospecto.

Farmacia Española, Uruguay, 145.

ag.15-perml

Colegio de Señoritas

La Señora y las Señoritas de Edye tienen el honor de participar á los padres de familia, que fuesen deseosos de colocar sus niñas en un buen colegio de enseñanza, que desde el principio del entrante mes de Mayo, estarán dispuestas á recibir un número limitado de alumnas pensionistas.

Tambien se reciben medio pensionistas. Para mas informes se servirán ocurrir personalmente ó por medio de carta, á la calle Rincon n.º 62 Montevideo.

TERMINOS.—Por pensionistas, 30 $ oro mensuales, pago anticipado, esclusivos los extras.—Por medio pensionistas, 20 $ oro mensuales.

Miss Edye, Directora.

a. 22-1 mes.

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Doctor D. Lindoro Forteza, conociendo en la 2.ª por impedimento del titular, cítase á Don Guillermo Chalking para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que vá á deducirle Don Lucas Herrera y Obes sobre cobro de pesos, resto del precio de un campo que le vendió en el Departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.

Montevideo, Abril 21 de 1870.

Emilio Blanc.
Escribano Público.

BANCO
COMERCIAL

Avisamos al público que desde el 14 del corriente emitirémos billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UN DOBLON y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.»

Montevideo, 13 Mayo de 1870.

Pp. del Banco Comercial,
J. G. Ingouville.

m.14-1mes.

J. E. A.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

La Oficina previene por órden Superior á los Contribuyentes que adeudan la cuota que les corresponde pagar, se presenten á abonar su importe antes del 30 del presente mes, vencido este improrogable plazo la oficina procederá como corresponde.

m.11-15p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

FOSFOROS LEGITIMOS
DE
ROCHE & C.ª
DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

n.30-6m.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yeca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

DEPOSITO
DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican: se venden á precio módico.

.14-perm. *Joaquin Errea.*

MUDANZA

El escritorio de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos se mudó á la calle de Piedras, num. 152.

El Gerente, *J. Charry.*

m.4-1mes

La administracion del Gas

Previene al público que desde el 1º de Junio próximo en adelante quedará trasladada la oficina central de la calle de Colon núm. 132 á la de los Treinta y Tres núm. 75, (una casa por medio del Banco Mauá y C.ª) á donde los interesados deben ocurrir para cualquier caso de servicio.

Ruega, tambien, á los señores que tengan cuentas con la Empresa de verificar su pago con puntualidad, atenta á la naturaleza de sus operaciones, que originando estraordinaria multiplicidad de cuentas, imposibilita á los cobradores el ocurrir repetidas veces por su cobro.

Montevideo, Mayo 6 de 1870

m.7-1mes. El Gerente, *S. J. de Paula.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Montevideo, Abril 21 de 1870.

CUENTAS CORRIENTES EN ORO.

Se abona á razon de 3 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes..........................3 p.% anual.
2 idem..........................4 id id.
3 idem..........................5 id id.
6 idem..........................6 id id.

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abona á razon de 6.% anual.

SE RECIBE MONEDA CORRIENTE Á PLAZOS FIJOS.

Por 3 meses á..........6 p.% anual.
Id. 6 id id..........9 id id.

DESCUENTOS CONVENCIONAL.

a.22-1mes.

LA EMPRESA
DE
AGUAS CORRIENTES

Habiendo avisado en «El Siglo», que no es responsable por las deudas de sus contratistas.—Para evitar que yo sea clasificado entre las personas á quienes dicho aviso se refiere, tengo que notificar, que en los Contratos del Depósito y Cañería, los cuales son todos los que tengo por ahora, se hacen los pagos cada mes, y cualquiera persona que dice lo contrario, ó que dice que yo soy responsable por pagos de cualquier otro contrato en la misma Empresa, no dice la verdad y se espone á una demanda.

Montevideo, 11 de Mayo 1870.

m. 12-6 p. *R. R. Pealer.*

SOCIEDAD TIPOGRAFICA
ORIENTAL

Se previene á los Sres. Socios que desde el 18 se efectuará la cobranza de la cuota correspondiente á la entrada.

El Tesorero.

TEATRO DE SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el alquiler de los almacenes de la calle del Cerro y Reconquista, numerados desde el núm. 1 al 16 bajo las condiciones siguientes:

1.º El tiempo del alquiler será de cuatro años.

2.º Todo proponente deberá espresar la cantidad que ofrece por la llave del almacen (ó almacenes) que desea alquilar durante los cuatro años, así como la suma mensual que quiere abonar.

3.º Acompañará á su propuesta una garantía ó fiador que deberá firmar tambien la propuesta.

4.º La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas favorables y el de desecharlas completamente, caso de no satisfacer su objeto.

5.º Las propuestas serán abiertas el Lúnes 16 de Mayo á las doce del dia en presencia de los interesados, los que por mas pormenores pueden ocurrir todos los dias á la Secretaría del Teatro de Solis desde las 12 á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 21 de 1870.

a.22-21p.

A LOS HORNEROS

Se compran ladrillos á pagar en terrenos. Para tratar, calle del Cerro-Largo, núm. 30.

ab.23-1mes

AL PÚBLICO

Se ha vendido la casa amueblada sita en la esquina de Maiones y Piedras, perteneciente al Sr. Francisco Domingo. Las personas que tengan alguna cuenta pendiente con dicho señor, se suplica se presenten en el término de 3 dias. En el café alojó darán razon.

m.17-3p.

T. ORGAZ Y CASTRO
REMATADORES Y COMISIONISTAS

98—ZAVALA—98

Se encargan de la venta y compra de toda clase de mercancías, efectos de tienda, mercería, ropería, zapatería, ferretería, terrenos, casas, títulos de deudas etc. etc.

Reciben consignaciones de todas clases, cobro de letras, despacho de Aduana, de buques etc.

Se adelanta dinero sobre mercancías á la vista ú otros valores realizables.

Ventas al contado.

Cuentas de venta pagas la misma semana de las ventas. m. 15-10p

Caja de Préstamos

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 185 y 187.

Se avisa á los depositantes de los boletos que van á continuacion que si en el término de ocho dias de la fecha no se presentan á renovar ó retirar dichos objetos serán vendidos en remate público por cuenta de sus respectivos dueños: núm. de órden 1216, 2446, 2627, 2701, 2735, 2757, 3022, 3036, 3190, 3156, 3 98, 3220, 2243, 3245, 3264, 3266, 3288, 3291, 3295, 3274, 3220, 3245, 3247, 3311, 3313, 3320, 3361, 3364, 3372, 3374, 3373, 3376, 3380, 3394, 3400, 3407, 3409, 3413, 3423, 3424, 3414, 3450, 3475, 3188, 3490, 3441, 3514, 3515, 3518, 3525, 3527, 3532, 3533, 3534, 3556, 3554, 3557, 3572, 3573, 3592, 3595, 3607, 3617, 3618, 3620, 3636, 3639, 3646, 3650, 3651, 3652, 3662, 3672, 3376, 3605, 3628, 3647, 3648, 3649, 3611, 3614, 3614, 3618, 3362 y 3467.

m. 16-8p. Montevideo, Mayo 6 de 1870.

ESTUFAS
Y COCINAS AMERICANAS

Se ha recibido un rico surtido. — Hay chimeneas pursinas, caloriferos, y se encargan de colocarlas; se hacen caños de fierro y zinc; hay un surtido de inodoros, bombas, caños de plomo y varios otros artículos, todos á precios muy módicos, y se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo, en la hojalatería calle del Cerrito, núm. 187, al lado del Banco de Lóndres. m.4-15p.

ESTUFAS INGLESAS
DE TODO PRECIO Y GUSTO

321—CALLE 25 DE MAYO—323

m.3-15p.

OFICINA DE CONTRASTE

En atencion á las actuales circunstancias, se prorogará á todo el mes de mayo el plazo acordado para contrastar las pesas y medidas que aun no se hayan presentado.

Montevideo, 1º mayo de 1870. m.3-1mes

EL D.R GOES

Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho: puede ser procurado á cualquier hora en su casa, Zavala, 148.

Consultas, de las 11 á la 1.

m.4-1mes.

AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Morère hijo y Capdestaing segun acta del escribano Sr. Vidal con fecha 5 del mes de 1869, se ha disuelto de un comun acuerdo de los socios segun nueva acta del mismo escribano Sr. Vidal con fecha 19 del mismo mes de Abril de 1870.—El Sr. Achille Capdestaing quedando solo con el activo y pasivo de dicha sociedad, siguiendo solo por su propia cuenta el mismo de negocio, sea la especialidad de todos artículos para sastrería, paños, forros etc; en la calle de Sarandí, n. 167 y 169, al lado del Correo.

m.8-1mes.

G. SOULEZ

Doctor de la Facultad de Medicina de Paris. Ha mudado de domicilio y vive actualmente en la calle del Rincon núm. 262.

Horas de consulta de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Mayo 7 de 1870.

m. 8-1 mes.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, DE DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m.10-15p

LIBRANZAS
SOBRE ESPAÑA

A domicilio y á la vista

Se dan en el escritorio de Busto hnos., oficina de la "Tutelar", Zavala, n. 67.

m.13-15p.

Barraca para alquilar

Se alquila una con espaciosas comodidades, sita frente á la aduana; para tratar, ocurrir al escritorio calle del Cerrito n. 117.

m.11-1mes.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PUBLICAS

El dia 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de la referida deuda hasta el 1.º de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 11 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

m.12-4p. *E. Perez*, Secretario.

D. DOMINGO FREIRE
MÉDICO Y CIRUJANO

Calle 25 de Mayo, núm. 6

m.15-4p.

AVISO OFICIAL

De conformidad al art. 9.º de la ley de esta fecha sobre arreglo de la cuestion bancaria, el Gobierno recibe propuestas hasta el dia 19 del corriente, para el empréstito de que trata el citado artículo, bajo la garantía que establece el artículo 11 é incisos que le son relativos.

Las propuestas se presentarán al Ministerio de Hacienda y serán abiertas por el escribano de Gobierno y Hacienda á la 1 del dia indicado, en presencia del Sr. Ministro del ramo y los proponentes.

Montevideo, Mayo 5 de 1870.

De órden superior.

El oficial Mayor de Hacienda.

José M. de Nava.

m.S-11p.

CLUB LIBERTAD

La Comision Directiva del Club Libertad cita á los Sres. Socios, á la reunion general que tendrá lugar el 18 del corriente á las 7 de la noche, para nombrar la nueva Comision y dar cuenta. m. 153p.

CRÉDITO MOBILIARIO
DEL RIO DE LA PLATA.

Se ha mudado el escritorio á la calle de los Treinta y Tres y Cerrito, esquina frente al Banco Mauá. m 12-8 p.

IMPORTANTE
A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucía, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocurrirse en Montevideo á la calle del Rincon, n. 214, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m 10-perm.

MUDANZA

La Agencia de los Vapores paquetes franceses de las Mensagerias Imperiales, se mudó á la calle Piedras, num. 152.

El Agente, *J. Charry.*

m.4-1mes.

Emplazamiento Escribanía de Aduana.—Por disposicion del Sr. Colector General, se cita, llama y emplaza á D. Diego Navarro para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca á la Colecturía General por sí ó por medio de apoderado á presenciar el sorteo de los comerciantes que han de formar parte del Tribunal de Comercio que conozca del sumario que se le ha formado con motivo de haber intentado estraer del departamento del Salto, sin la guía correspondiente, una tropa de animales caballares y mulares.—Montevideo, Mayo 2 de 1870.—*Justo R. Fernandez*, Escribano de Aduana. m.3 15p.

Emplazamiento Juzgado Civil 1ª Seccion.—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Eduardo E. Jough para que por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le vá á promover D. Juan Kensley (hijo) en nombre propio y como tutor de sus hermanos menores por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele representacion de oficio—(Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m. 5—3m—4º p4).

Al comercio Los balanceadores públicos y de número D. Salvador Cateaux y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos: se encontrarán á toda hora en la calle Uruguay 118 y 130—*S. Cateaux—B. Magnano.* a. 24-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez. L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo, al tenedor de un vale, suscrito por D. Leon Domecq en dos de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho; por la suma de dos mil setecientos cincuenta pesos mje. á la órden de D. Francisco Dominguez, para que se presente ante este juzgado á deducir los derechos que considere tener sobre el vale de la referencia; dentro del término de diez dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1870. *Justino Gonzalez*, Escribano público. m. 7-10 p.

A los acreedores De la testamentaría de D. Juan Grachot del Departamento del Durazno, si hubiese alguno que por ignorarse ó por olvido no se haya abonado alguna cuenta que esta adeudase, puede presentarla en el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. Ramon Alvarez en la calle 18 de Julio núm. 256 Barraca Confianza y en el Durazno á D. José Gutierrez, para ser satisfechas, una vez comprobadas, pasado el término no se hará lugar á reclamo.—Montevideo 6 de Mayo de 1870.—El apoderado General—*Serafin Almada.* m. 7-15p.

Idiomas Francés y español. Lecciones simultáneas á domicilio y colegios de ambos sexos por el profesor Felipe Depierris, abogado, ex-magistrado francés.—Clase de noche en su casa calle de Paysandú núm. 155. m. 10-1mes.

Mme. Marie Glen Avisa al público que ha abierto su casa de modista en la calle de Zavala núm. 75 donde se hacen toda clase de gorras y vestidos, tambien se cortan y se hilvanan trajes de señora á precio módico.—Mayo 9 de 1870. m. 10-1 mes.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, á pedido de D. Andrés Calcagno, se ha trabado embargo en una finca y terreno sita en la calle del Queguay núm 61, denunciado como propiedad de Estevan Gavino. Y como dicho señor no ha presentado los títulos de propiedad para la debida anotacion de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de la ley 15 de Mayo de 1855 se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Mayo 7 de 1870.—*José S. Gonzalez.*—Escribano público. m. 10-15p.

Casa Se vende por ausentarse su dueño del pais una casa formando esquina, compuesta de cinco piezas, tiene aljibe, cocina y demas oficinas, á mas un pozo de agua dulce, galpon y una quintita cercada; dicha casa está situada en el Arroyo Seco. En el almacen del Puente de Mina Arroyo Seco) darán razon. m.4-24p.

Préstamos En el escritorio de Comisiones calle Treinta y Tres núm. 133 A (frente al Alcázar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderías, toda clase de acciones y deuda pública. Se dá dinero sobre hipotecas. m. 12-1 mes.

Alquileres de casas En el escritorio de Comisiones calle de Treinta y Tres núm. 133 A (frente al Alcazar) se compran alquileres de casas. m. 12-1 m.

Cobre viejo Se compra ese artículo en la calle 25 Agosto 123. m.31 perm

Ama de leche Se precisa una en la calle Zavala 148. m. 15-ep.

Judicial Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de los finados Don Ricardo Almeida Costa y Doña, Rita Margarita de los Santos, para que dentro del término de cincuenta dias contados desde el de su publicacion comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderados instruidos legalmente autorizados y espensados, para presenciar el inventario, division, particion y adjudicacion de los bienes quedados al fallecimiento de los espresados Don Ricardo Almeida Costa y Doña Rita Margarita de los Santos, bajo apercibimiento que á no comparecer en el término señalado se procederá al inventario con arreglo á derecho—San Fructuoso, Abril 20 1870.—*C. C. Martinez.* m.6-1ms.

Agencia de comisiones, conchavos y cobranzas.—Calle Andes, n. 147.—En dicha agencia se ofrecen cocineros, mucamos, jardineros, quinteros, cocheros y oficiales de toda clase, se precisan cocineras, mucamas, muchachos, muchachas, peones para horno de ladrillo; tambien se ponen personeros en la Guardia Nacional. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor; se venden y se compran coches y caballos y se amansan—*Conde Belingardo Fisqué.* m 15 1mes.

El que suscribe Hace saber que ha comprado una casa esquina, de D. Antonio Alucardi, conteniendo doce y media varas sobre la calle del Cerro Largo, y trece y media varas sobre la calle del Yi poco mas ó menos en la nueva ciudad, manzana N... Los acreedores ó los que tengan que reclamar sobre dicha finca se presentarán en el término de cinco dias contando desde esta fecha—Montevideo, 14 de Mayo de 1870—Calle del Yi frente al Oeste—Calle del Cerro Largo frente al Sur.—*Luis Barabino.* m.15 3p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para, criar en casa de los interesados; ocurrir, calle de Isla de Flores, n. 244. m. 15-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez letrado de lo Civil de la segunda Seccion Dr. Don Saturnino Alvarez, cítase á Doña Isabel Real de Lagos para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que inicio contra su señora madre Doña Bernardina Olvera sobre faccion de inventario de los bienes quedados al fallecimiento del esposo de esta y padre de aquella Don Pedro Real y entrega de su parte paterna con mas los frutos.—Montevideo Mayo 10 de 1870.—*Emilio Blanc*, Escribano público. m. 15-3p.

24,000 pesos Hay prontos para colocar en el dia con hipotecas de fincas bien situadas, y títulos intachables. Dicha suma puede fraccionarse con hipotecas de dos mil pesos y se cobrará un interes muy módico. Darán razon en la calle de Zavala núm. 51, altos al lado de la Bolsa. m. 15-3p.

6,000 pesos Hay para colocar en garantía de acciones, títulos de deudas públicas, mercancías en depósitos, alhajas u objetos de comercio conformes á un interes equitativo, y desde quinientos pesos para arriba. Ocurrase á la Calle de Zavala núm. 51, altos al lado de la Bolsa. m. 15-3p

Cocinera que sepa bien su oficio; se necesita en la calle de Misiones, 133 en los altos. m.15-3p.

Se vende una fábrica de almidon con todos los útiles, situada en la Aldea, antiguo saladero de Bujares. m. 15-3p.

Buena COLOCACION DE DINERO.—Se vende por no poderla atender la fonda y posada Inglesa, sita en la calle de Maciel n. 31, advirtiendo que se vende el todo, ó solamente las llaves y demas objetos firmes, al gusto del comprador. m.15-3p.

Agencia DE COMISIONES Y CONCHAVOS—Calle de Buenos Aires n. 231 (bajo la Pasiva)—En esta Agencia se precisan peones para chacra, quinta y de todo trabajo de campo, á mas repartidores de cigarros, cocineras, sirvientes, mucamos, mozos de café y hotel, dependientes de almacen y tienda, cocheros, peones de caballeriza, etc. etc.—Tambien se encargan de cualquiera comision y de cobranzas. m.15-3p.

Importante Se precisa un socio con un pequeño capital, la persona que se interese ocurrir calle Soriano n. 120 ó Rio Negro n. 151, encontrarán con quien tratar. m.15-3p.

Al comercio Los acreedores del prófugo Gregorio Goyeneche se sirvan presentar sus cuentas para recibir lo que les corresponde segun balance.—Calle San José n. 222. Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*José Braga.* m.14-8p.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 32, recibirá una gratificacion.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados; ocurrir calle de Piedras, 171. m. 14—8p.

Se ha perdido Una cartera conteniendo varios apuntes y algun papel sin importancia que solo á su dueño puede interesar. El que la haya encontrado y quiera entregarla en la esquina de [illegible] será gratificado.

Desea saber el paradero de los Sres. Ascéde, hijos de D. Lino de Arcéde, de Bilbao, J. C. Arcéde. [illegible] 22 de Mayo de 1870. m.15-3p

A los acreedores de Bertran Cazeres que se presenten el miércoles á la una de la tarde á la calle Orillas del Plata N. 303.—*R. Cazeres.* m.15-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Cesar Ferrar para que comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone la D. José Lama bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*Juan Tescari.* m. 15-10 p.

Edicto Juzgado de Paz de Pando.—Cítase á D. Andrés Copene para que se presente ante este Juzgado dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le entablan los Sres. D. Juan Perez y D. José Mara, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Mayo 9 de 1870.—*Rafael Espinosa.* m.13-15p.

Zuecos abotinados del país; se vendera en seis pesos la docena. Calle Daiman, 152. m.14-5p.

Sueldos de viudas En el escritorio de Comisiones calle de los Treinta y Tres núm. 133 A (frente al Alcázar), se compran sueldos de viudas, con módico descuento. m. 13-4 m.

Cocinero francés Se ofrece uno de profesion, para casa particular, hotel ó para un buque; puede dar buenos informes. Ocurrir, calle Cerro, 291. m.15-3p.

Al Público y al Comercio

Habiendo yo abajo signado vendido mi establecimiento (Hôtel de Italie) á los Señores D. Emil Réaud y Zenaide Gombeau segun escritura hecha por el Escribano Público D. José A. de Freitas fecha 27 de Abril 1870. Ruego todas las personas que tienen cuenta con el ex Hôtel de Italie presentarse en mi casa calle Washington n.º 83 para ser pagados. Pasando todo el mes de Mayo no se admite reclamaciones.

Montevideo, 1.º de Mayo de 1870.

E. Horvath

m. 11-8 p.

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m.4-perm.

LIQUIDACION

50 POR CIENTO MENOS
DE SU VALOR

La sastreria y roperia de los 700,000 paltós, acaba de recibir un exhorbitante surtido de ropa hecha para invierno, é invita al público á concurrir y se convencerá de la notable rebaja sobre la jeneralidad de los artículos existentes.

CALLE SARANDÍ, ESQUINA CERRO

ab.17-1mes.

COLEGIO COSMOPOLITA

204—CALLE DE LOS ANDES—204

DIRIGIDO POR EL PROFESOR J. C COUR

CON EL CONCURSO DE LOS MEJORES PROFESORES

PROGRAMA

CLASES INFERIORES

Lectura, Escritura, Cálculo, Sistema-métrico, Geografía é Historia del Antiguo continente.

CURSOS PERMANENTES Y OBLIGATORIOS

Religion, Moral, Deberes del hombre al respecto de su Dios, su familia y su patria, Geografía é Historia la República, Teneduría de libros.

CLASES SUPERIORES

Enseñanza lingüística, método, lectura, conversacion, gramática, temas y versiones, frances, ingles, latin, griego, aleman, español, Ciencias, física, química, historia natural, mecánica, matemáticas, aritmética, geometría, álgebra, trigonometría, cosmografía, agrimensura, geografía é historia del nuevo continente, artes, música y dibujo de todo género.

Se reciben pupilos y medio pupilos con todas las condiciones de higiene y salubridad necesarias.

ab.22-1mes.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280



MAQUINAS DE COSER — GRAN DEPÓSITO — 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por M. *Enrique Stampert.*

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 257, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.11-perm.

RINCON, 37

FEDERICO LOOG

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

POR MAYOR

CALLE RINCON, 37

RINCON, 37

m.11-15p.-dia por M.

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDI, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandi 174, frente al Correo.

m.13-3m. dia por M.

PERFUMERIA Á LA VERDAD PERFUMERIA

CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida boul.d de Sébastopol, 16, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales deben citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos. — Agua de tocador. — Vinagre de tocador. — Pomada fina y común. — Agua de lavanda (copilago, millefleurs y de ambar). — Aguas y polvos para los dientes. — Polvos de chores para la ropa blanca. — Polvos de arroz perfumados y rosados. — Aguas de Colonia. — Coldcream para la tez. — Pasta de almendras líquida para las manos.

Jabones de todas clases. — Lechuga. — Benjuí. — Vainilla. — Jazmin. — Almendras. — Heliotropo. — Rosa. — Emulsion de la Emperatriz. — Jockey-Club. — Bouquet. — Jazmin. — Napoleon III. — Bouquet de España. — Guimauve de olor. — Ambar, etc.

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.